Lúnes 26 y Mártes 27 de Abril de 1880 — MONTEVIDEO — Año III—Núm. 436

ESTE DIARIO SE PUBLICA POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR
Calle del Cerrito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION

Por un mes . . . . . $ 1 50
Un número del dia . . . . . » 0 10
Un número atrasado . . . . » 0 20

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84 — DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN — AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque

Martes 27 Santos Toribio y Pedro Armengol.

Efemérides

1813—LOS PATRIOTAS SORPRENDEN Á LAS TROPAS REALISTAS. El general español Pareja, con su ejército que ascendia á 4,000 hombres, marchaba sobre el Maule con el pensamiento de atravesar este rio y de llegar á Santiago. En la tarde del 26 de Abril, acampó en el sitio denominado Yerbas Buenas, á pocas leguas de aquel rio.

Sabedor de este movimiento Carrera, que estaba en campaña con 12,000 hombres, desprendió 500 hombres de su ejército y los envió para que cayeran de sorpresa sobre Yerbas Buenas en medio de las tinieblas de la noche. Este plan se logró casi completamente; la columna patriota desorganizó en el primer momento el campo realista retirándose al amanecer del dia **27 de Abril de 1813**, cuando esperaba volvian de la sorpresa las tropas de Pareja. Este primer ensayo de las armas patriotas no podia considerarse como un verdadero triunfo; pero sus consecuencias le dieron esta importancia. Cuando el general Pareja reunió sus tropas y se disponia á pasar el Maule, los soldados de Chillos y Valdivia se pronunciaron en abierta rebelion. Pareja tuvo que transijir con sus soldados y dispuso la vuelta del ejército á Chillan con el propósito de pasar allí el invierno.

1791—NACIMIENTO DEL INVENTOR DEL TELÉGRAFO ELÉCTRICO.

1826—ASALTO Á LA FRAGATA BRASILERA «EMPERATRIZ».

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, ABRIL 27 DE 1880

¡ Imprudentes !

I

Ya á nadie se oculta la verdad que hemos estado insinuando con la suficiente claridad para que fuera comprendida por un mediano criterio.

Flota ya entre las nieblas oscuras, un lampo de luz roja que vaga en alas de la conciencia de todos.

¿En donde se ha encendido esa luz?

Piénsese con calma y se persuadiran nuestros lectores que ha sido donde lo indicó *El Bien Público*.

Ha sido en ese fuego que, sin fortalecer el propio hogar, ha dado lumbre al del vecino que se temia porque tenia precedentes incendiarios.

En ese desarrollo de actividades que no tenian en que emplearse.

En esos procederes fogosos que revestian el carácter del rumor sordo y rabioso que precede á las grandes tempestades comprimidas por su propio poder, siendo asi que ni las nubes estaban cargadas, ni llenas las cataratas del cielo, ni los vientos otoñales que dormian tranquilos, tenían la fuerza suficiente ni siquiera para parodiar un tumulto entre las hojas amarillentas y secas.

¡Imprudentes!

Al solo rumor de la impotente parodia ¿no comprendiais que podria alzarse la realidad poderosa?

¿O creiais que los elementos fuertes habian de mirar con los brazos cruzados que vuestras palabras repetidas á los cuatro vientos y con el entusiasmo de un niño, se tradujesen en hechos que guardasen proporcion con vuestros descomunales discursos, y con vuestros solemnes vaticinios de ruina, de venganzas, de represalias y de general reconstruccion?

El anatema general, la excomunion política brotaban de vuestros lábios, como de las manos de Jove los rayos poderosos hacinados en inmensos almacenes infernales por los incansables herreros del dios-cojo.

Ya os parecia hallaros en el reinado de las divinas venganzas y estas se traducian en imprecaciones descompuestas.

Y *El Bien Público* que veia que vuestros rayos eran de papel dorado, os invitaba á estudiar la historia, para arrancar de un próximo pasado, los secretos del porvenir y la conducta del presente.

Eso bastó para que *El Bien Público* fuera incluido en la escomunion por algunos grandes pontífices.

II

¿Veis aquella cabeza de formidables colmillos?

Será mas fea que la vuestra; sus cabellos serán mas ríjidos y plebeyos que los vuestros sedosos y aristocráticos; sus pómulos serán mas salientes y su frente mas deprimida, su ángulo facial mas agudo y su cerebro menos capaz de ideas; pero..... sus colmillos son muy grandes, y los resortes musculares que los mueven tienen la tenacidad del acero.

¿Os parece prudente el armar una bulliciosa algarabia infantil á su rededor?

Creemos que no.

Pensad pues en lo que conviene al respecto, porque si mirais á vuestra espalda, encontrareis otra cabeza tan temible como la primera, y entre ambas un mote ó consejo que dice: entre bueyes no hay cornadas.

¡Y que coincidencia tan curiosa!

Ese mismo mote está escrito en casi todas las páginas de nuestra historia nacional, y caracteriza una porcion de fechas memorables.

¿No es esto como para reir?

III

Un viejo colega casi casi piensa como nosotros en el asunto; pero él es muy prudente.

¡Resabios de la edad!

Eso de avanzar ideas es cosa muy arriesgada: y como por otra parte, no es posible evitar que se trepen imprudentes á la prensa, es necesario alentar á estos porque decirles una palabra, seria amargar los ensueños de los angelitos.

Como por otra parte es indudable que la propaganda ardiente é implacable despierta mas el interes del *comun de los lectores*, estos aumentan y el diario adquiere prestigio.

Despues de mí, venga el diluvio, decia un rey.

¡Cosas de reyes.... y tambien de periodistas, reyes de sus diarios!

¡Que terribles son ciertos reyes!

IV

Este artículo se parece, en nuestro sentir, á los raciocinios que inspiraba al príncipe Hamlet su locura casi verdadera.

Hemos estado por dejarlo á un lado como cosa de locos.

Pero encerraba tanta verdad la locura del príncipe de Dinamarca, habia tanta filosofía en los impulsos de su cabeza febrisciente, que quizá por analogia nuestras palabras encierran alguna verdad fecunda.

Una locura casi verdadera ha invadido los ánimos hasta tal punto que, como el príncipe de Dinamarca, muchos se preocupan de dar lecciones de declamacion á los cómicos, en vez de tener siempre presente la sombra del padre muerto que les confió una mision reservada y grande.

Tanto hizo el buen príncipe, que por fin el acero envenenado de Laertes le dió pasaporte para ir á dar un pasec de ultratumba en compañia de su padre por las almenas del castillo ocupado por Fortimbras, valiente capitan de Noruega y vencedor de Polonia.

Guardias Nacionales

Todos los Códigos políticos de las democracias principalmente, y el nuestro entre ellos, se han cuidado no solo de permitir sino tambien de fomentar el que los hombres se congreguen libremente siempre que se propongan realizar un fin social que no ofenda al derecho y á la moral, esto es, cada vez que persigan un objeto lícito y racional que no envuelva por consiguiente un amago de perturbacion al órden público. Este principio elemental y todos los que estan basados en el uso de un derecho cuyos fundamentos son mas morales que positivos, han dado pié á que la mala interpretacion ó la sutileza abusen de ellos invocándolos como sagrados.

Tenemos un ejemplo reciente de esto en la organizacion que se trata de llevar á efecto de una sociedad compuesta de ciudadanos que tenga por objeto instruirse en el ejercicio de las armas con el nombre de *Tiro Nacional*, vale decir, con el mismísimo que es conocido el que se fundó ha poco en Buenos Aires. Esta sociedad no ha redactado aun sus estatutos y esperamos conocerlos muy pronto; pero desde luego creemos que se funda bajo malos antecedentes si se atiene uno á lo que ha sido ya y á los perniciosos efectos que ha producido y que aun promete desgraciadamente producir su hermana de la vecina orilla. Y si uno ha de guiarse sobre todo por los artículos remitidos *á El Siglo* por uno de sus socios iniciadores, no se vé sino una tendencia bélica y política en sus fines que es preciso en lo posible moderar; porque es una verdad de á folio aquello de que sobre el país pesa la acechanza sórdida y constante de un vecino ambicioso del Norte y siempre será conveniente disciplinar en cuanto sea posible á los ciudadanos que quieran militarizarse con el objeto de ceñir un dia problemático la espada en defensa de la integridad ó autonomia de la patria, esa defensa y esa vigilancia y esa educacion militar estan previstas por las leyes y libradas á los Gobiernos, de quienes, lo único que á los ciudadanos patriotas y celosos corresponde pedirles y aun exijirles es, que no olviden las leyes y antes bien las respeten.

Mal se concibe fuerzas armadas, en el seno de la sociedad, que se instalen y se disciplinen fuera del alcance de los Códigos militares que rigen á las fuerzas de la República y que se contituyan en un elemento de poder paralelo á estas últimas. *La fuerza pública* terrestre consta del ejército permanente formado por la tropa de linea y las guardias cívicas; fuera de ellas, todo cuerpo armado es estraño á la Nacion y se lo considera de hecho de existencia ilegal y peligrosa.

Se dice que en mérito de la libertad de asociacion pueden los ciudadanos, á la manera de lo que pasa en algunos Estados de Europa, formar un club que se podria llamar como allí generalmente se llama de *Tiro al Blanco*, esclusivamente destinado al adiestramiento personal de los socios en el uso de la arma para la cacería. En buen hora: hagan caer el gatillo, den en el punto y llenen el morral con la abundante caza, aunque ella se lleve á efecto con perdigones de plata; pero de ahi á alistar individuos que pasen revistas militares y hagan despejos públicos, hay algun trecho.

Si un móvil esencialmente patriótico les guia á los miembros del Tiro Nacional que se organiza, lo que deben exigir es la instauracion de las guardias nacionales creadas en decreto de 14 de Julio de 1858 y mantenidas con vida intermitente y débil ó suprimidas casi siempre.

Dicha ley manda por ejemplo en el capitulo III art. 9.° que las asambleas para la infanteria y artilleria se llevaran á cabo anualmente en los meses de Febrero, Marzo y Abril, y que la caballeria hará ejercicios doctrinales durante 15 dias consecutivos en el tiempo y forma que lo determine el P. E.; mas no ha pasado de escrita y reglamentada y en pocas ocasiones se le ha dado cumplimiento.

La organizacion de las guardias cívicas ó nacionales han dado pruebas magníficas de su eficacia en algunas repúblicas americanas; y en paises como este que no cuenta con recursos para un numeroso ejército de línea, se hace mas indispensable su creacion, pues el sostenimiento de las guardias nacionales no grava al Estado sino en la uniformacion y en el pago de sueldos á los comandantes de guardias nacionales, los mismos que segun el artículo 2.° del Capitulo 4.° del Reglamento, no son considerados en el presupuesto sino cuando esten en servicio activo: sueldo que por otra parte puede no ser extraordinario, si los comandantes figuran en la plana mayor del ejército y gozan por consiguiente del que por su graduacion les corresponde, cosa que se hace estensiva á los cuadros de veteranos de la guardia nacional.

Pero aun estas mismas erogaciones pueden en parte suspenderse si durante la actividad del servicio los principales jefes de las guardias nacionales se prestan, como sucede en otras naciones, á un servicio gratuito renunciando el sueldo de sus clases siempre que sean elegidos, como antes deciamos, fuera de los que componen la plana mayor. Desprendimiento es este del que no dudamos si hemos de atenernos desprendimiento que manifiestan los del *Tiro Nacional*.

Verdades que la ley de creacion citada de guardias nacionales necesita una reforma prudente en relacion al estado actual del pais y á sus exigencias, y que una de sus principales reformas seria preciso realizarla en la parte referente á la duracion del servicio ó sea á los plazos acordados para que tenga él lugar; pero ello seria lo de menos ó lo mas baladi del asunto, siendo lo importante el cumplimiento de la ley y la inmediata convocacion á las guardias cívicas para que presten el servicio que les corresponde.

Los que miran de reojo esta institucion que armoniza perfectamente con las formas democráticas de la República y los que se muestran reacios para aceptarla, so color de que las milicias no son un elemento que asegura y antes amenaza la solidez del órden público, son justamente aquellos que mas piensan en turbarle ó les buscan una base, firme como la de cimiento romano, en un grupo disciplinado y condecorado con las insignias militares del Estado, que se llama *ejército de linea*, bella institucion que debiera servir siempre de salvaguardia á la tranquilidad interior y al respecto exterior de la Nacion, pero que aquí, como en todas las desgraciadas repúblicas Sud-Americanas, es la contribucion de sangre impuesta á los ciudadanos y la eterna esfinge en vez de la atalaya de las libertades públicas.

En este sentido y para proceder con lealtad y legalidad, contribuyamos á formar y pidamos la formacion de las guardias cívicas, desistiendo en tener otras que no invisten el caracter constitucional de aquellas.

Respetando reverancialmente los principios, exijamos tambien enérgicamente que sean respetados por el Gobierno. Pidamos el servicio de las *Guardias Nacionales*.

Si vis pacem, para bellum.

Distribucion de premios

Anteayer de una á tres de la tarde tuvo lugar en el salon de la sociedad titulada *Liga industrial*, la solemne distribucion de premios conferidos en la exposicion féria de Paysandú, para honrar el mérito de los trabajos ó productos presentados por los miembros de aquella benemérita sociedad.

La fiesta estuvo imponente como todas aquellas cuyo carácter dominante es la consagracion del mérito al trabajo y á la industria, en sus múltiples y distintas ramificaciones.

El salon rica y vistosamente adornado; las banderas de casi todas las naciones, que ondeaban como admirando y rindiendo culto á la unidad de los esfuerzos y el trabajo; El pabellon oriental cobijando con su sombra protectora el escudo de la patria; y las piezas escojidas de la música, ejecutadas por la banda llamada para la celebracion de esa fiesta, contribuian al realce y esplendor de ese acto, acto que sintetiza la prosperidad, la abundandia y hasta el porvenir y bienestar de nuestra patria.

A la hora señalada el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Requena y Garcia, presidente honorario de la mesa, inició el acto con un bien razonado é interesante discurso, que no publicamos integro por no llevarlo consignado por escrito, del que solamente diremos que el Sr. Requena, recordó que el pendon de la liga industrial, habia tremolado en los *voulevares* de la esposicion de Paris, colocando á nuestra República por las ricas producciones de su suelo, al nivel sino en un grado mas alto que el de las naciones europeas por lo menos á una altura envidiable para muchas de ellas.

Hizo brillantes elogios de los buenos sentimientos que animan al Gobierno de la República para todo lo que tienda al adelanto material de nuestra patria y al bienestar en general del pais; y como la Sociedad «Liga Industrial» responde á los medios que fomentan en gran manera el adelanto de la patria, de aqui que celebró los buenos deseos y estrechas relaciones del Gobierno para con la sociedad conocida con el nombre Liga Industrial.

Alabó en gran manera la sociedad de la «Liga» demostrando con precision y claridad, como de la union de un puñado de hombres que persiguen unos mismos fines, brotó el trabajo, y los productos de la industria; y como las ramificaciones de la industria y del trabajo van elaborando la felicidad material del pais, concluyendo por fin con un saludo á la «Liga» por su decision y actividad, y á los expositores premiados por su cooperacion, cuyo mas elocuente testimonio, eran aquellos premios del culto que rinden al progreso y bienestar de nuestra pátria.

El discurso del señor Requena fué espontaneamente aplaudido por la numerosa y selecta concurrencia, haciendo uso, acto continuo, de la palabra, el señor Presidente de la Liga, don Cárlos Anselmi, del que solo diremos que fué calorosamente aplaudido dando cabida á continuacion á su interesante discurso.

Señoras y Señores:

Hace apenas algunos meses contemplábamos el hermoso espectáculo de un pueblo congregado para recibir las recompensas merecidas en el espléndido torneo que Francia habia abierto al mundo entero.

Allá en la inmensa capital, en la ciudad de la industria y de las artes, el Progreso se habia presentado en todas sus manifestaciones; como en una cumbre resplandeciente, irradiando sobre el Universo, habian aparecido reunidas todas las producciones del saber y de la naturaleza.

Sin embargo, la República Oriental del Uruguay habia salido airosa de la ruda prueba, obteniendo triunfos que le envidiaron muchas naciones adelantadas, y ella conserva con religioso cuidado los testimonios de su brillante éxito, aquellos diplomas, pergaminos de imperecedera nobleza, que le asignan un rango elevado en la vasta jerarquia de la civilizacion moderna.

Señores, la Exposicion de 1878 en Paris ha sido para nosotros una ocasion de gloria mas grande, mas segura que la que pudieran procurarnos nuestros famosos caudillos con todas sus hazañas militares; esa gloria, la historia la inscribe en sus páginas sin que ninguna envidia se atreva á oscurecerla; es el patrimonio de todos; brilla, con limpido y eterno fulgor en las regiones serenas donde no alcanzan remontarse las nefandas pasiones de los hombres.

Desde aquel momento habeis sabido, vosotros todos, industriales, trabajadores, que perteneciais á aquella gran raza, á aquel hermoso partido esparcido por todo el globo que en medio de las dissensiones políticas, de las guerras civiles, aplica la actividad de su ingenio, las fuerzas de su inteligencia á aquella inmensa y bendita conspiracion que se llama el progreso.

Lo sabiais: el jurado formado con hombres eminentes venidos de los cuatro puntos cardinales lo habia declarado á la faz de Europa; sin embargo, acogiendo la iniciativa de uno de los pueblos mas adelantados de nuestra República habeis querido agrupar en la Exposición Nacional de Paysandú, los productos de vuestros inteligentes esfuerzos, para daros cuenta por vosotras mismos, *de visu*, de vuestro adelanto, de vuestra vitalidad industrial, de vuestro poder; os habeis reunido, puede decirse, en familia, y ahí, siempre émulos, nunca rivales, cada uno orgulloso de los resultados obtenidos por sus competidores, como satisfecho de los suyos propios, habeis podido regocijaros, sea que os hayais trasportado á Paisandú, sea que desde aquí hayais recogido dia á dia las impresiones que la prensa y el hilo electrico nos trasmitian, de las múltiples muestras de simpática admiracion despertadas por vuestros labores coronados.

Habeis obtenido un nuevo triunfo, la nacion puede estar contenta de vosotros.

En la paz de un trabajo constante, serenos, seguros del porvenir, habeis conquistado para la patria los laureles de la ciencia y de las artes y plantado los primeros jalones que han de conducirla un dia á las alturas luminosas del bien estar y de la verdadera gloria.

Aunque mi voz sea débil y desconocida y que mi persona no tenga suficiente valor para dar prestigio á mis palabras, permitid que os felicite; en nombre de la «Liga Industrial» á la cual perteneceis casi todos, dejad que os agradezca.

Creeria faltar á mi deber si no espresara públicamente los servicios que ha prestado la Comision Delegada á Paysandú, mereciendo nuestra mas ferviente gratitud por el celo, la actividad, la inteligencia desplegadas en el desempeño de su delicado cometido.

Tampoco dejaré de señalar el generoso concurso que algunas personas dispensaron espontanéamente á la citada comision, haciéndose acreedoras á nuestros mayores agradecimientos.

Pero entre todos aquellos esfuerzos unidos para un mismo fin; entre todas aquellas iniciativas, descuella la bienhechora proteccion con que el gobierno ha patrocinado nuestra obra.

La «Liga Industrial» luchaba y lucha aún contra dificultades inherentes á toda asociacion naciente. Si bien sus miembros son animados de los mas nobles deseos tropiezan á cada instante, para dar el desarrollo necesario á las tendencias de la sociedad contra obstáculos á veces insuperables.

Así hubiera acontecido para la Esposicion de Paysandú, mas el gobierno siempre protector de toda noble empresa, tendió su mano pródiga y pudimos salvar las dificultades que se nos presentaban y concurrir así al torneo del trabajo que se nos brindaba.

Señores, al terminar, permitid que os recuerde que para el mes de Setiembre se nos ofrece nueva ocasion de triunfos; Buenos Aires nos convida; es preciso corresponder á su galante invitacion.

Hemos hecho mucho, es cierto, pero queda mucho que hacer: los horizontes del progreso son vastos, y cuando el hombre despues de las grandes conquistas de las ciencias y de la industria dejan un momento su labor para contemplar el camino trascurrido, pronto, muy pronto se aper cibe que allá, á lo lejos ante su vista, se estienden aun inmensas perspectivas, y que mientras exista la humanidad, siempre encontrará dilatado campo para la actividad de su ingenio.

Manos á la obra; que la República Oriental del Uruguay, merced á vuestros esfuerzos, ocupe en la Exposicion de la capital vecina un puesto digno de sus antecedentes.

El señor Secretario de la misma sociedad pronunció tambien el siguiente discurso que fué soberbiamente aplaudido, procediéndose en el acto á la distribucion de los premios, segun el órden que va á continuacion.

Señoras y señores: Este premio que el honorable Jurado de la Exposicion y la digna comision de Agricultura de Paysandú han discernido á la Asociacion Liga Industrial por los trabajos practicados en favor de la primera Exposicion realizada en el pais, debe de llenar de legitima satisfaccion á los miembros de la Liga por ser él, la primera recompensa concedida á los esfuerzos animados del gremio industrial de la República

Este premio indica públicamente que ya representamos alguna cosa, que algo valemos, que los industriales ya no son los párias de la sociedad Uruguaya

El viene á demostrar que los largos dias de incruento trabajo, las penurias y sufrimientos pasados para plantear los primeros talleres donde el obrero en incesante labor se afanaba por emancipar á la República del tutelaje que sobre ella ejercian los poderosos industriales del viejo continente, él demuestra repetimos, que aquellos esfuerzos y sacrificios no fueron estériles y que la semilla derramada en el ancho y fecundo campo del trabajo, germina, crece, se desarrolla y brinda sus lozanos frutos á los que con fé y constancia emplearon su inteligencia en bien de nuestra regeneracion social.

Por él se reconoce que algo hemos hecho; al mismo tiempo nos estimula á seguir en la noble tarea empezada, indicándonos que nuestra mision aun no ha concluido. Debemos estrechar nuestras filas, aunar nuestras voluntades y ayudarnos mutuamente para conseguir que el pueblo uruguayo entre de lleno en el pleno goce de su autonomia como pueblo trabajador é industrial y tenga su asiento en el concierto á donde asisten los pueblos mas civilizados de la tierra.

Al trabajo con perseverancia y con fé, que en el trabajo está la única base positiva de nuestra futura riquezu y prosperidad.

Premios de 1.ª clase representando medalla de oro

Sres Helguera & Ca, por chocolates; Sres. Bolato y Anselmi, por galletitas; Sres. Felipe Montero & Ca., por galletitas; don Santiago Rico, por jabon vegetal; don U. Buhigas, por carne conservada; don Lúcas Herrera y Obes, por id. id.; don Lúcas Herrera y Obes, por extractum carnis; don Lúcas Herrera y Obes, por aceite de patas; don Antonio Mratorell, por chocolate y especias; Familia de Tonkinson, frutas al natural; don Justo R. Carasale, por quesos; don Juan José Arteaga, por tabaco y cigarros; don Federico Karlen, por quesos; señores Martins Hnos., por guindado; don Diaz Helguera, por miel de abeja; don Juan Lataillade, por licores; don Carlos Niding, por cerveza; señores Castellano y Delucchi, por harina y sémola; señores Castellano y Delucchi, por fideos; don Guillermo Pouyade, por harina; don G. A. Gamberoni, por vino artificial espumoso; señores Penadés y Rodriguez, por licores; id. id. id., por crema de naranja; don Francisco Ossola, por trabajos de marmol artificial; D. Sebastian Fulquet, por instrumentos de cuerda; Sres. Brecqua Scholberg & compañia, objetos de armeria; Sres. Sosa Virrio & Ca., id. de vidrio; Sres Hequet & Ca hnos., por litografias; D. Julian Dupuy, por fósforos; Sres. Callegari y Pearce, por caños de plomo; Escuela de Artes y Oficios, por un rifle; D. Julio Barouquet, por camisas; D. W. B. Bourse, por trabajos dentarios; D. José Mantegani, por objetos de plateria; D. Pedro Correch, por una espada cincelada; D. Eugenio Lasnier, por pinturas imitacion mármoles y maderas; D. Pablo Nin y Gonzales, por sistema de marcas; D. Alfredo Godel, por litografias; D. Félix Fabreguetes, por idem; don Félix Fabreguetes, por estereotipia; señores Siepi & Bourguin, por encuadernaciones; Sres. Fleurquin & Ca., por fotografias; señores Chute & Brooks, por idem; don Domingo Basso, por semillas y bulbos.

Total de premios de 1.ª clase 44.

Premios de 2.ª clase representando medalla de plata

Don Domingo Percontino, por camas de fierro; don Gervasio Burgueño, por mármoles labrados; don Félix Fabreguettes, por trabajos sobre metal; don Juan Welker, por id. al agua fuerte; don Tancredo Galli, por retratos al óleo; Escuela de Artes y Oficios, por litografias; Escuela de Artes y Oficios, por escrituras; don Agustin Vera, por medallas; Zapatería Bergalli, por calzado; don J. A. Lombardi, por teñidos; don P. Dupuy, por maderas curtientes; don Andrés Carril, por cercos de alambre; señores M. IrabURú é hijo por marcas de ganado; don Alejandro Cavallini, por balanzas; señores Helguera & Ca., por especies molidas; don Francisco Rizzardini, por confites; señores Villemur & Marengo, por jabon y velas; sres. Narizano & Neuroni, por frutas conservadas; sres. Penades & Rodriguez, por licores de hierba; don Antonio F. Echenique, por vinos; don Lúcas Herrera y Obes, por jabon, velas y sebo; don Estéban Carabio, por harina de maíz; don Francisco Perez, por café y miel de palma; don Cárlos M. de la Rocha, por cigarrillos; don Domingo Gay, por cigarros; don Andrés Lois, por tabaco y cigarros; don Aquiles Ferriolo, por idem y cigarrillos; don Onofre Triay, por picadura de tabaco; don José M. Castaño, por bebidas; don A. Dosset, por cerveza; don José Mondino, por Fideos y harina; don Vicente Carrió, por Aguardientes; don M. Baccigalupi, por bebidas; don Quirico Ceppi, por lunas de espejo; don Antonio Moneda, por idem idem; señores Carbú, Constensó & Xifre, por curtimbre de cueros; don Guillermo Galli, trilladora de caballo.

Total de premios de 2.ª clase 37.

Premios de 3.ª clase correspondientes á medalla de cobre

Don Alejandro Cavallin, por medidas; don Cárlos Niding, por hielo artificial, don Guillermo Galli, por maquinaria; don J. M. Acuña, por cigarros; don Cárlos Corsetti, por vista de Paysandú; Escuela Artes y Oficios, por calzado, don Pedro Schou, por pinceles; don Enrique Martinot, por estuche de fantasia; don Pablo Varzi, por kepies militares; don Martin Damé, por romanas; don J. B. Scardi, por vino de durazno; don Teodoro Kuhlsen, por aguardiente; don F. Hamdorff, por vinagre; don Antonio Crespo, por cigarrillos y tabaco; Sres. Helguera & Ca., por confites; Sres. A. Ferrarini & Ca., cernidores.

Total de 3.ª clase 16

Resúmen—Premios de 1.ª clase 44, idem de 2.ª idem 37, idem de 3.ª idem 16, total 97 premios.

Terminada la distribucion de los diplomas el Sr. D. Lucio Rodriguez hizo uso de la palabra, esponiendo en seis preguntas y respuestas, la necesidad de anexar á nuestra marítima las instituciones de los docks ingleses, la viabilidad terrestre, y la dedicacion estimulada de los orientales á la marina, para formar por este medio un capital capaz de cubrir los gastos del gobierno y de la administracion.

Hizo ver que la extension de nuestro territorio, como las riquezas, la vegetacion y la fertilidad que le adornan, seria el medio mas eficaz coadyuvando de consuno *la Liga Industrial* con las benéficas aspiraciones de los señores anexionistas al comercio de Montevideo, para la íntegra paga del impuesto de patentes, con tal que la rebaja decretada por las Cámaras, se destine á la creacion de Colonias y al fomento de la inmigracion.

Otras varias consideraciones hizo el señor don Lucio Rodriguez que indudablemente realizadas, contribuirian á formar el pedestal de la grandeza de nuestra república; para llevarlas á cabo, pide el señor Rodriguez la cooperacion de los señores industriales, puesto que, puestas en práctica, contribuirian en gran manera *á formar de un cuerpo chico una pátria grande*,

El Sr. D. Serapio de la Sierra con ese calor que sabe comunicar á sus discursos, expuso la necesidad que teniamos de explotar los manantiales de la riqueza del pais, para constituir la felicidad de la república, con medios que le fuera propios, haciendo respetar nuestros productos en nuestros mercados y tambien en el extranjero, terminando el acto con la clausura del mismo por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Requena y Garcia.

D. Francisco Bravo

Ha arribado ya á nuestras playas procedente de Inglaterra, donde habia ido con la importante mision de levantar un empréstito de seiscientas mil libras esterlinas, destinadas á la construccion de un ferro-carril del Paraguay á Bolivia, el Sr. D. Francisco Bravo.

El Bien Público saluda cordialmente á su llegada al activo iniciador de un plan tan vasto, por el buen éxito de su mision á Inglaterra como tambien por su feliz arribo á nuestras playas.

Revista de la Prensa

La Colonia Española vuelve á su tema favorito: Tribunal Superior y doctor Gallinal.

⁂

El Siglo al ocuparse del *Tiro Nacional*, obra con la prudencia que le distingue en todos sus actos.

Mira el asunto bajo dos conceptos: el uno como cuestion de doctrina y el otro como cuestion de práctica.

Para resolverlo en ambas formas, echa una visual á la crísis política por que atraviesa la Reprblica Argentina; y detestando toda hipocrecia, no admite que se invoque el ejercicio legítimo del derecho de asociacion organizándose una fuerza armada que sirva de elemento para la guerra civil, que es lo que se ha hecho allí.

Se aparta de las consideraciones que pueden emanar sobre si la fuerza armada de que dispone la Sociedad del Tiro Nacional en aquella República está en buen ó en mal sentido, para expresar que por la invocacion del derecho de asociacion *pacífica* que es el que la ley reconoce y garante, se organizó allí una fuerza armada que no está comprendida en el cuadro de las fuerzas armadas que la Constitucion Argentina autoriza; y deduce que si aqui se quiere hacer lo mismo, los poderes públicos no pueden ni deben autorizar ni consentir la organizacion de esa fuerza: pero que si se trata solo de que los ciudadanos llamados á defender la pátria en caso de peligro se ejerciten en el manejo de las armas para cuando pueda llegar la ocasion, no hay motivo que se oponga á la organizacion del Tiro Nacional; así que, puede ó no autorizarse segun la manera como se organice.

No quiere que el Tiro Nacional sea lo que en Buenos Aires: no ve inconveniente en que se establezca de modo que sea lo que es en la libre Confederacion Helvética, que es lo conforme á la buena doctrina democrática y constitucional.

Y se aparta por último de la cuestion práctica porque en la conciencia de todos están los peligros que hoy podrian surgir si no se procediese en este asunto con la mayor prudencia y circunspeccion.

El Siglo hace el papel del que queriendo avenir á dos contrarios, no le quita á ninguno de ellos la razon y deja el asunto tan pendiente como si en él no hubiera intervenido.

¿Le gusta á V lo bueno? Si señor.

¿Le gusta á V. lo malo? No señor.

Pues lo bueno es lo bueno, y lo malo lo malo: Ustedes elijan.

Despues trascribe el colega algunos párrafos del artículo que publicó *La Razon* con el epígrafe *Vacilaciones*, ignorando cuales puedan ser las que hayan surgido en el seno de la reunion política cuyo manifiesto se aguarda con impaciencia y cree que algo importante debe ocurrir á juzgar por el editorial á que se refiere y del que se duduce profundo desaliento.

⁂

Sigue *A Patria* en sus satisfacciones con el *Ferro-Carril* é insiste en que ha tenido razon cuando se ocupó en expresar los atentados que se cometian contra sus paisanos y su impunidad.

Pedimos á *El Ferro-Carril* que conceda en que no estuvo su colega exagerado. ¿Qué trabajo le cuesta?

En otro articulito se acuerda de que *El Siglo* pidió luz y mas luz sobre la *procesion del niño perdido* hecha con los 48.000 pesos procedentes de la Loteria de Caridad, y al desenterrar este difunto, no quiere que se olvide al Tribunal de Justicia.

⁂

La Nacion despacha hoy sus editoriales con la transcripcion de algunas cartas cambiadas entre los cabecillas de la revolucion que tenia por gefe al General Caraballo; con un resumen de los asuntos de que se ha ocupado la prensa en la semana anterior; con la última parte, al parecer, de las consideraciones que viene haciendo en sus columnas el colaborador X. X. referentes á Instruccion pública; y con la seguridad, de que en lo sucesivo tendrán poquísimo ó ningun interés las conferencias pedagógicas á causa de la mala direccion que se les viene dando.

⁂

La France hace la revista politica de la quincena.

⁂

L'Italia Nuova habla del *Tiro Nacional*.

⁂

L'Era Italiana sabe que el Coronel Latorre salió de aquí para dar espaldas á la maledicencia y á las críticas que en él se ensañaron.

⁂

Un segundo artículo sobre el beneficio que reportaria á España la extension de su comercio con la América del Sud, es el objeto del primer editorial de la *La España* en el que manifiesta, que para conseguir aquel objeto convendria, que sus paisanos estableciesen una linea de vapores que ligase su movimiento de exportacion con nuestros puertos é inserta algunos datos éstadísticos de aduana.

A continuacion contesta los artículos publicados por *La Razon*, relativos á los practicantes del Hospital.

Opina que es muy justó que los estudiantes sean los que en lo sucesivo desempeñen esas plazas, pero que no es justo que á los que hoy las ejercen, se les prive de ellas mediante los muchos años que llevan de servicio y á que tienen ya acreditada su suficiencia y propone que la provision de las que vayan vacando se provean de individuos que pertenezcan á aquella clase.

⁂

De la cuestion financiera se ocupa *La Tribuna Popular*; hace algunas comparaciones entre el presupuesto de gastos de esta República y el del vecino Imperio, asegurando que el nuestro en una justa proporcion es excesivamente mayor: culpa á lo crecido de las dotaciones que se pasan á los empleados y al exorbitante número de ellos; y concluye este artículo con pedir y esperar que el Ministro de Hacienda usando del talento que le reconoce colocará en su verdadera posicion el origen de la Deuda flotante.

⁂

El Ferro Carril insiste en su parecer acerca del establecimiento de la Sociedad del Tiro Nacional á pesar de haberse dado ya los primeros pasos para su instalacion. En nuestro editorial de hoy nos ocupamos tambien del asunto.

Sigue dando cuenta de la fiesta celebrada por la Sociedad «Liga Industrial» para repartir los premios obtenidos en la Exposicion—Feria de Paysandú á los expositores de Montevideo, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Y dá cuenta de que hoy están invitados los tenedores de papel moneda, de la emision fraudulenta del año 75 para una reunion que debe verificarse en la Bolsa de Comercio.

Dice que es ya tiempo de saber si esa clase de papel representa algun valor legal ó si será una de las embrollas de las Administraciones pasadas, con cuyo motivo entra en algunas consideraciones concluyendo por esperar que el actual gobierno cumpla su programa.

⁂

El Telégrafo Marítimo defiende el derecho á cobrar que tienen los acreedores del Estado por obligaciones atrasadas correspondientes al presupuesto del año 1876, pidiendo á grandes gritos que se haga algo para que el mal no tenga mayores proporciones aumentando el desquilibrio y las quejas justas de aquellos.

De la fiesta dada por la Asociacion de la Liga Industrial para la reparticion de premios obtenidos por los espositores de Montevideo que remitieron sus productos á la exhibicion de Paysandú, se ocupa en su segundo editorial.

⁂

El Diario de Comercio transcribe una exposicion dirigida á la Cámara de Representantes por treinta ó mas agentes de vapores y consignatarios de comercio, haciendo ver los perjuicios que traeria la creacion del Faro de la Colonia.

Tambien lo hace de otra, en que la Asociacion *Liga Industrial* se queja por haber sido excluida de formar parte de las varias comisiones nombradas para la revisacion de la tarifa de avalúos de Aduana.

Del propio modo transcribe la aclaracion que en *La Razon* hizo don Daniel Muñoz, relativa á lo que se decia sobre su actitud despues de la conferencia que tuvo con Fariní, todo con relacion al asunto de la Lotería.

Vuelve á ocuparse de la fiesta celebrada por la asociacion de *La Liga Industrial*.

Y concluye transcribiendo el acta levantada por la reunion de argentinos residentes en Montevideo para rendir homenaje á las cenizas del General San Martin.

¿No tiene el colega otra cosa que trascribir?

Colaboracion

El problema de la educacion

Deberian ser arrastrados ante los tribunales aquellos padres que envian sus hijos á las escuelas en cuya puerta está escrito: *Aquí no se enseña religion.*

Victor Hugo, en la Asamblea francesa.

Nosotros tenemos el catecismo católico y la doctrina que el contiene es una doctrina *santa y admirable*; por medio de ella se ha realizado casi todo *lo que hay de bueno* en las sociedades modernas.

Julio Simon, libre pensador.

Crear escuelas sin enseñanza religiosa es organizar la barbarie, y la peor de todas las barbaries: no la que precede á la civilizacion y la prepara, sino la que le sigue, y es su decadencia y corrupcion.

Girardin.

(Conclusion)

GRATUIDAD ABSOLUTA DE LA ENSEÑANZA

Vamos á apoyar la libertad de enseñanza sin competencia oficial del Estado impugnando someramente la base de la instruccion oficial que es la gratuidad *absoluta* de la enseñanza.

Desde luego la gratuidad absoluta de la enseñanza gubernativa es un principío erróneo contrario á la economia y justicia administrativa, pues dar la educacion *gratuita* al *rico* es tan absurdo como darle la *hospitalidad*. Porque entonces el *rico* no tendria el derecho de ser asistido gratuitamente por el médico de policía ó en los hospitales del Estado. Las instituciones gratuitas son esclusivamente para los pobres.

Esa gratuidad ademàs, es una mera ilusion, puesto que los Establecimientos del Estado los costean los contribuyentes. Seria propiamente gratuitos, si no fuesen costeados con el erario público, sino por los particulares, como por ejemplo, làs escuelas de las Sociedades de Amigos de la educacion popular, la escuela filantrópica y la de San Vicente de Paul.

Pero esa gratuidad absoluta no solo es una ilusion, sino una suma injusticia, pues se coloca al padre de familia en caso de desconformidad á pagar *dos* veces la educacion, ¡una al Estado por la contribucion, y otra al maestro particular de su eleccion, obligándosele ademas á costear una educacion que reprueba, y á educar en ella á sus hijos en el caso de no poder pagar dos veces. ¡Cuantas injusticias y violaciones del derecho de paternidad!

Semejante régimen de enseñanza por el Estado, imposibilita la natural é indisputable influencia de las familias y del pueblo en la educacion de sus hijos á lo cual tienen derecho inalienable é imprescriptible.

Solamente la enseñanza libre sin la competencia de la enseñanza oficial *gratúita* hace que los padres de familia, la sociedad, el pueblo resuelvan por si y legítimamente el gran problema de la educacion.

Ellos son los que deben resolver y elegir la clase grado, estension y cualidad de la enseñanza que convenga á su civilizacion; y esto no podrà obtenerse mientras la enseñanza no esté encomendada á la iniciativa individual sin la competencia oficial. Entonces el pueblo decidirá con su libre apoyo qué método cree mas práctico y que clase de enseñanza está mas conforme con sus constumbres, índole y grado de civilizacion, pues està en su mano matar y aniquilar por consuncion la enseñanza que repruebe con solo negarle su apoyo, lo cual no sucede con la costeada obligatoriamente por el erario, apesar de toda reprobacion con el mas omiroso despotismo y ultrajando los derechos de la paternidad.

Otro resultado hermosísimo tiene la enseñanza libre: como los establecimientos libres no pueden subsistir sin el apoyo del pueblo y no teniendo para procurársele otro medio que el del mejor comportamiento y mejor educacion, resultarà naturalmente la legítima emulacion entre los diversos establecimientos á cual cumple mejor su mision educacionista para obtener mayor número de alumnos y medios de subsistencia, redundando evidentemente esta competencia en provecho de las luces y de la educacion; lo cual sin embargo no sucede con las escuelas del Estado que cuentan con subsistencia costeada por el erario cualquiera que sea el grado de simpatías y el número de alumnos con que cuente.

Y sobre todo con la libertad de enseñanza sin la competencia de la enseñanza oficial gratuita no veriamos los atentados y arbitrariedades que se cometen por los diversos partidos politicos, religiosos y educacionistas al escalar la direccion superior de la enseñanza del Estado. Debemos advertir sin embargo que el Estado debe indudablemente organizar comisíones de exámen, con el fin de juzgar de las aptitudes de los candidatos á las funciones que se relacionan con los servicios públicos. Pero los exàmenes para no coartar la libertad de los métodos y programas deben ser puramente profesionales. Por otra parte la investigacion de la idoneidad para enseñar, incumbe necesariamente al padre de familia ó á los delegados que él elija, si le falta la capacidad para elegir por si mismo la enseñanza que conviene á su hijo; lo contrario es suplantar los derechos de la paternidad.

Serià por tanto muy útil para él progreso de las luces que los Gobiernos en vez de monopolizar, autorizasen y favorecieran la formacion de Universidades libres con su organizacion propia, sus rentas, sus derechos, su grados, etc. La competencia seria entonces verdadera palanca de progreso y la rivalidad y emulacíon mas fecunda: los estudios serios serian eficazmente fomentados y los hombres instruidos, los profesores hábiles tendrian un anchuroso campo donde ensayar sus métodos y programas: semejantes universidades serian al mismo tiempo una grande economía para el Estado y una garantia de libertad para los ciudadanos y la ilustracion. ¿Y con que título el Estado podria oponerse à la ereccion de universidades libres? La enseñanza como la industria y el comercio son un derecho sagrado: no comprendemos porque no se podrá formar para la creacion de una universidad libre una sociedad en comandita ó anónima, como se forman todos los dias para la explotacion de una industria material. En Alemania el sistema de las universidades independientes se ha realizado plenamente y es un hecho evidente que los estudios científicos han progresado en esa tierra de la libertad de enseñanza como en los Estados-Unidos y en Bélgica.

Cual no seria en nuestra patria la emulacion y el ardor por los estudios superiores si se decretase la libertad de las universidades?

Es pues necesario que los amantes del progreso hagan esfuerzos por coronar la democracia con esta nueva conquista la libertad de enseñanza; porque ella promueve la emulacion y la competencia en la enseñanza particular con grandes y evidentes ventajas para el adelanto y progreso de las ciencias; porque la libertad de enseñanza es la única que garante à los pueblos la ingerencia directa que en la educacion deben tener los padres de familia; porque ahorraria al Estado la inversion de enormes cantidades del erario público que invierte con menoscabo del progreso de las luces y de la justicia administrativa obligando á pagar el impuesto de su enseñanza aun aquellos ciudadanos que la reprueban y á aquellos padres que hacen uso del derecho de educar á sus hijos en los Establecimientos particulares de su eleccion; y al mismo tiempo pondria en practica la imparcialidad que debe distinguirle en la solucion del problema de la enseñanza en que partidos opuestos se disputan su competencia: solo asi triunfaria el mejor y el Estado no cometeria el absurdo de hacer la competencia al pueblo con el dinero del pueblo.

Por fin aconseja la libertad de enseñanza el deber que tiene el Estado de respetar el derecho natural de las familias que no pueden abdicar en favor del Gobierno la formacion intelectual y moral de la juventud, puesto que la mision del Estado es garantir á los ciudadanos y á las familias el libre ejercicio de los derechos individuales.

El Estado que no otorga la libertad de enseñanza es indigno de la democracia y pretende cohonestar con la ley el mas peligroso de los despotismos.

M. Soler.

Seccion Oficial

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Abril 25 de 1880.

DECRETO

Aceptada la dimision que del cargo de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública elevó don Manuel Pereira.

El Presidente de la República acuerda y decreta.

Art. 1º En su lugar queda nombrado miembro de la espresada Comision el Sr. D. Saturnino Balparda.

Art. 2º Comuníquese, etc.

VIDAL
EDUARDO MAC-EACHEN.

Cuerpo Legislativo

Cámara de Senadores

Sesion del dia 22 de Abril de 1880

PRESIDE EL SEÑOR CHUCARRO

Con asistencia de los señores senadores Carassale, Capurro, Jakson, Vazquez, Zoa Fernandez Cesar y Figueroa la sesion se declaró abierta á las 2 de la tarde.

Fué aprobada sin observacion el acta de la sesion anterior y se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

El P. E. somete á la sancion de V. H. un Proyecto de Decreto para tributar honores fúnebres á los restos mortales del esclarecido capitan general don José de San Martin.—Legislacion.

El mismo acusa recibo á la nota de V. H. en que se concedia la venia solicitada para nombrar un Agente Diplomático cerca del Gobierno Argentino.—Archívere.

El primer suplente de Senador por el Departamento de Paysandú don Alcides Montero eleva renuncia del cargo.—Peticiones.

Se sancionó dependientemente el Proyecto sobre la division del Departamento de Paysandú para la creacion de uno nuevo que se denominarà «Rio Negro» teniendo por capital la Villa de Independencia.

En la solicitud de don Silvestre Hernandez recayo la siguiente resolucion. No ha lugar y devuelbase el espediente.

Fué rechazado en primera discusion el Proyecto de la Càmara de Representantes referente á empleados científicos.

En este asunto el doctor Vazquez hizo uso de la palabra para demostrar las razones que habia tenido la comision de Legislacion al aconsejar el rechazo.

En primera discusion fué aprobado el Proyecto Presentado por el señor senador por el Departamento de Soriano don Jacinto Figueroa que trata sobre la reapertura del Registro Cívico en varios departamentos.

El autor se estendió en largas consideraciones para demostrar la gran conveniencia del Proyecto.

Se aceptó la renuncia presentada por don Alcides Montero mandándose convocar al segundo suplente señor don Roberto Young.

No siendo para mas el acto se levantó la sesion.

Exterior

Despues de la batalla

Que para los católicos franceses ha sido brillantisima victoria, la que en nombre de la libertad religiosa han alcanzado en el Senado, está fuera de duda. Porque, si cierto es que á pesar de los esfuerzos acumulados contra ellos, y de los refuerzos allegados á última hora á la hueste ministerial, el Gabinete hubo de comprender al terminarse la sesion, que sin remedio iba à ser derrotado, no lo es menos que no pudo imaginar nunca que fuese la derrota tan completa que llegara á sorprender, por su magnitud, aun à los mismos vencedores, no obstante el aliento y la fe con que peleaban.

Grande, poderosa fué la seductora influencia ejercida por M. Dufaur, de quien se mofan despechados los radicales; pero debia hacerla decisiva M. de Freycinet con su torpeza y aturdimiento.

Son harto conocidas las proporciones que alcanzan los desastres campales, cuando el capitan que manda las legiones, en vez de asestar á su contrario en el momento crítico, un golpe tan bien concebido como enérgico, se empeña en una maniobra falsa que desalienta á sus propios soldados. Y esta fué precisamente la que empleó M. de Freycinet. Ora desacertado, ora hipócrita, y confesando que deploraba verse obligado á sostener el art. 7º, recomendaba, pedia, suplicaba á los senadores que cara á cara le miraban con la arrogancia de su entusiasmo, que aceptaran como el lo hacia, una resignacion suprema, para contener los furores de la Cámara baja, para impedir que antiguas y dormidas leyes resucitasen en daño de la Compañía de Jesús.

Tan indiscreta provocacion, tan imprudentes amenazas sublevaron la dignidad àun de los mas complacientes; y M. Danormandie, gobernador del Banco, y M. Dauphin, procurador general en Paris, fueron de los mas resueltos á rechazar la ofensa que á su decoro, á su amor propio y su conciencia se hacia, votando en contra del artículo discutido. Por eso decíamos que habia excedido la victoria aun las esperanzas de los vencedores, por mas que luchando cubiertos con las naturales defensas del derecho comun y de la libertad, cuyo goce reclamaban para los católicos el clero y los jesuitas como ciudadanos de la república francesa, pudieran considerarse desde luego bastante fuertes para resistir el ataque y ser mas tarde dueños completos del campo enemigo.

Triunfo espléndido sin duda que miles de despachos anunciaron por toda Francia y el extranjero, revelando así la trascendental importancia del asunto, y de que no fueron los últimos en tener noticia los veinteneuve colegios amenazados á quienes el Padre Provincial de los jesuitas se dirigió para consolarlos.

¿Y despues?

A las últimas fechas, si bien se contradecian en Paris lon rumores de graves disidencias ocurridas entre los ministros, no se negaba la indecision y division que reinaba en las esferas oficiales.

La sesion celebrada por el Gabinete el dia 11 fué excesivamente animada, y el desacuerdo entre Ferry y Freycinet, era no ya presumible en vista de los discursos pronunciados, sino evidente para los que frecuentan el trato de aquellos personajes, por el distinto modo como cada cual de estos ve el estado de las cosas.

El presidente del Consejo sostenia la necesidad de una transaccion que permitiera al Senado rectificar su votacion; pero M. Julio Ferry contradecia tal propósito, porque no podia creer que los miembros del centro izquierdo del Senado, se hallaran dispuestos à cambiar de opinion, y porque, ademas cualquiera transaccion que se acordara y votara, seria rechazada por la Cámara de los diputados; opinion que, segun un telegrama parece haber preponderado.

Agrégase á esto, por último, la actitud parlamentaria que ha tomado el Gabinete, y se comprenderá que si por apego inmoderado al ejercicio del poder permanecen unidos los ministros, no ha de inferirse por ello que vivan en la armonía que el telégrafo supone.

Y en efecto; un Gabinete tan solemnemente derrotado, despues de agotar sus fuerzas y habilidades para obtener el triunfo, tenia señalado su camino dentro de las prácticas parlamentarias, el de la dimision. Pero ni aun Julio Ferry, tan profunda y directamente atacado por el voto de la alta Cámara ha dimitido; lo que hace suponer que, para obrar, se esperaban órden de la Cámara, y particularmente de M. Gambetta, merced al cual tuvo el gobierno vida, y justo es que se reserve el disponer de ella.

Ahora bien; M. Gambetta, para quien no hay obstáculos, y que es á todas luces el centro del movimiento político de Francia en estos instantes, hace publicar en su periódico que los jesuitas van á ser expulsados, cuando bien le consta que se trata de una cuestion jurídica muy difícil de resolver, y que seria preciso votar una ley de expulsion para que sus anuncios se cumplieran.

Mientras tanto, veamos como queda el campo de la lucha, por si ello nos sirve para prever el carácter y resultado de los nuevos y recios combates que se aguardan.

Dice el *Nacional*, algo precipitado en proponer soluciones:

«¿Puede el gobierno expulsar legalmente á los jesuitas?

«Si puede, debió haberlo hecho ya.

«Si no puede, quédale en las manos el arma administrativa: sírvase de ella.

«Tiene el gobierno el derecho de poner en las fronteras á cuantos extranjeros puedan turbar con su presencia la paz pública.

«Notifíquese, pues, á todos los jesuitas que se vuelvan á su pais en breve término, cualquiera que sea su nacionalidad; y si esto no es todo, serà por lo menos algo.»

El *Figaro* comenta las palabras de su compañero en la prensa con el recuerdo de otras pronuncianas por el presidente del Consejo ante el Senado.

El *Nacional*, dice el *Figaro* se arrebata con demasiado calor por una votacion que, despues de todo, fué el resultado de una torpeza cuya primera responsabilidad pesa sobre M. de Freycinet; torpeza reconocida por muchos votantes del malhadado artículo 7.º; El *Nacional* ha olvidado sin duda estas palabras de M. de Freycinet.

«No ha dependido de nosotros el suprimir el artículo 7.º: en cuanto á mí, declaro que si mis deseos hubiesen bastado para impedir que fuera al Parlamento, habria consentido en ello con alegría.»

Pero algo que es más expresivo que lo del *Nacional* publica la *Republique Francaise*. Oigamos á este interesante periódico de las *pieles rojas* de Francia, porque es curioso:

«El Senado no puede hacerse aceptable en Francia, sino demostrando que no es menos republicano, ni esta menos animado del espiritu moderno que la otra Cámara. Su votacion doblará el número de los partidarios de la Asamblea única. Cuando una corporacion carece de arrogancia para hacer de M. Julio Simon su representante distinguido, se suicida. Lo sentimos, porque en Francia no existe órgano del partido republicano más favorable que nosotros al sistema de la division del poder legislativo en dos Cámaras. Será preciso, pues, que trabajemos por salvar el Senado, contra su voluntad, empresa demasiado ingrata, de que esperabamos vernos desembarazados para siempre.

»La votacion de la alta Cámara ha modificado sériamente la situacion, porque se está en camino de comenzar nuevamente la guerra, sin que nada nos sorprenda ni nos asuste. El voto de los amigos de los señores Simon y Dufaure, impone al gobierno una actitud nueva, enérgica y firme; porque el gobierno es de nosotros. los republicanos de la izquierda. Los diez y ocho votos del Senado, lejos de quebrantarlo, lo fortifican. La Cámara removerá su investidura, agregando un encargo determido claramente y ese encargo se ejecutará, aunque los clericales del Senado echen chispas.

»Su obstinacion sola ha hecho indispensable el art. 7.º, que es una transaccion rachazada ahora. No quieren que sus buenos amigos los jesuitas sean excluidos de la enseñanza; pues bien, se les va à excluir sencillamente de Francia, lo que no exige ninguna disposicion legislativa. Basta una órden de la administracion, y esta depende del Gabinete, como el Gabinete depende de la Cámara. Despues que se ejecute la órden, los Sres. Chesnelong y Simon derramarán lágrimas en la tribuna y podrán obtener, ¿quién sabe? hasta un voto de censura contra el Gabinete, pero este no enfermará por ello.

«¿Quereis llevar el uso de vuestros derechos hasta los últimos límites? ¿Sí? Pues la Cámara de los diputados ejercitarà los suyos sin vosotros y contra vosotros.

«Suceda lo que quiera, triunfará la voluntad nacional. Francia no quiere un règimen que otorgue privilegios à las congregaciones religiosas; quiere librarse del yugo clerical, y no han de ser 18 votos los que lo impidan.

Hasta aquí el periódico, á quien el despecho hace olvidar toda dignidad prudencia y política.

Advierte al Senado que estan contados sus dias y que el gobierno no tomara en cuenta sus decisiones, aunque emanadas de una gran corporacion, de una institucion del Estado, y declara que el gobierno pisoteará la justicia, recurriendo á las proscripciones mas brutales.

Asi que la, volvemos à decir, el campo de los vencidos, donde la contienda ha de proseguirse: asi quedan confusos, revueltos y desatentados los enemigos de la Iglesia católica y de cuantos siguen sus enseñanzas.

¿Y cómo terminaran?

Nada nuevo añadiremos con reproducir los augurios que diariamente hacemos.

Mas no queremos cerrar hoy nuestras reflexiones siu recomendar unas breves líneas del señor Emilio Girardin, cuya palabra no ha de ser atajada porque vista sotana, ni sea clerical, ni mucho ménos,

«La repúblíca francesa será constitucional, ó no será republicana: esto dice aquel señor.

«Y, efectivamente, el dia en que no tenga un profundo respeto á la Constitucion, dejará de ser la forma mas lógica, la únicamente lógica, la mejor de su gobierno.

Será, por el centrario, la revolucion, es decir, la pendiente irresistible que puso dos veces á Francia en mano de la usurpacion imperial, tres veces en manos del extrangero, y la llevó otras tantas á la pérdida de sus fronteras y de sus mas ricas provincias.

«¡Acordémonos!»

Creemos que no se acordarán.

Y creemos además otras cosas semejantes á la faja de luz que suele ser en el horizonte feliz presagios de mejores tiempos.

Interior

Comision de Caridad y Beneficencia Pública

LLAMADO A PROPUESTAS

La Comision de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas por separado para la provision de artículos de *almacen, farmacía, carne, pan, galleta y carbon de piedra*, para atender á la alimentacion y servicio de los Asilados en el Hospital de Caridad y sus dependencias por todo el presente año á contar desde el 1º Mayo próximo.

Las propuestas por cada ramo serán presentadas en pliego cerrado por los interesados en papel sellado en la secretaria del Hospital hasta el dia 28 del corriente para ser abiertas en presencia de los mismos en la forma siguiente:

Para los de artículos de almacen. .	11	A. M.
Id. id. carne	12 1/2	P. M.
Id. id. pan y galleta.	1	
Id. id. carbon de piedra.	2	
Id. id. farmácia	3	

El pliego de condiciones y detalle de los artículos necesarios estará de manifiesto y á disposion de los proponentes en la Secretaria del Hospital.

El pago se hará al contado.

En el sobre de la propuesta debe constar el nombre del proponente y la calidad de artículo.

La Comision.

Cultos

EN LA CATEDRAL

El viernes 23 á las 6 de la tarde se dió principio á la novena de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago patronos de la República.

Todas las noches habrà exposicion del Santísimo Sacramento.

Los jueves á las 3 de la tarde se enseña la Doctrina Cristiana á los niños y niñas.

PARROQUIA DEL CORDON

Todos los domingos á las 9 se celebrará la misa parroquial cantada con sermon, que habrá tambien en la primera misa.

En los dias festivos las misas de hora, duran hasta las 12.

Todos los lúnes á las 7 de la mañana se cantarán los responsos de costumbre por los fieles difuntos.

Todos los miércoles á las 4 de la tarde se explica la doctrina cristiana á las niñas y los jueves á la misma hora á los niños, pudiendo asistir los adultos.

Todos los sábados por la mañana á las 7 se contarán las letanias mayores por las necesidades de la Iglesia. Por la tarde Salve y letanias cantadas.

Todos los dias al toque de oraciones se rezará el santo rosario con lectura espiritual.

PARROQUIA DE SAN AGUSTIN (Union.)

Todos los Domingos á las tres de la tarde se explica la Doctrina Cristiana á los niños y los miércoles á la misma hora á las niñas.

Todos los sábados se cantan las letanias de todos los Santos por las necesidades de la Iglesia.

NOTA—El Cura se ofrece á llevar la Comunion á los enfermos impedidos de asistir á la Iglesia, para lo cnal bastará un simple aviso.

Gacetilla

¡Pobre tierra!—Sin perjuicio de acusar criminalmente el artículo del doctor Velazco, publicado en la *Tribuna Popular*, el doctor Gallinal contestará á la publicacion de aquella diatriba indigua que hace un honor al que es objeto de ella, y queda en el estrangero, donde se conocen nuestros hombres, una tristísima idea de nuestro país, que no tiene elementos para amordazar con la opinion sensata esos desahogos de las almas pequeñas.

El señor Gallinal debe pues contestar al doctor Velazco, no para hacer callar á este por que eso es imposible, pero si para pulverizar sus calumniosas imputaiones, á los ojos de quienes no conozcan al doctor Velazco y al doctor Gallinal.

Acusacion—Por el escrito que va á continuacion verán nuestros lectores que el Dr. Don Ambrosio Velazco ha sido acusado por el señor Juez Letrado de Comercio D. Ovidio Grané.

Señor Juez L. del Crímen.

Ovidio Grané ciudadano natural de la República y Juez L. de Comercio, ante V. S. en la mejor forma, digo: que en el número 117 del diario *La Tribuna Popular* que debidamente acompaño; se registra en la seccion editorial, bajo el rubro de «*Hablar claro*» un artículo suscrito por D. Ambrosio Velazco, en el que despues de ultrajar la magistratura en general, se me calumnia concreta y atrozmente, en los siguientes términos: *que soy un Juez sin conciencia de mis debcres, hechura del Dr. Gallinal corajudo para hazer maldades y finalmente violador de la ley.*

Con la tranquilidad que me dá la conciencia de haber eumplido fielmente los deberes de mi cargo y sin escapárseme el motivo que guia tanto lujo de difamacion por parte del Dr. Velazco; usando del derecho que me confiere la ley, vengo á entablar la respectiva acusacion criminal por la via ordinaria, contra el autor de esas calumnias que han visto la publicidad por medio del referido y famoso libelo.

Por tanto:

A V. S. suplico que habiéndome por presentado con el diario mencionado y por entablada la correspondiente que rella criminal, se sirva en definitiva y previos los trámites de órden, condenar al calumniador, al maximum de la pena á que se ha hecho acreedor con arreglo à la ley, tanto por la calidad y gravedad de la calumnia, cuanto por el móvil que la mesura y el medio de que se ha servido para prodigarmela, circumstancias todas, que como V. S. no ignora agravan en todas partes el odioso delito de la calumnia.

Ovidio Grané.

Domicilio: Durazno 177.

La mision—Numerosa es la concurrencia que asiste á escuchar la palabra sagrada de los sacerdotes que acompañan á S. S. Ilma. en la Iglesia de San José.

Segun cartas que tenemos á la vista la mision dá espléndidos resultados à despecho de los *reformadores* que hay en esa ciudad.

Preparativos—Se trabaja para que las carreras que dijimos ha dias se preparan para el 25 del mes entrante, sean animadas y divertidas.

Sabemos se ha contratado ya una importante carrera entre pingos de dos conocidos carreristas de esta ciudad.

Las de Villadiego—Por un viajero de Uruguayana supimos que el *invasor* Manfredini, perseguido por un piquete de caballeria brasilera, pasó á Corrientes, y de este punto fué seguido hasta el territorio Paraguayo.

No fué cierta la noticia de que se hubiese ahogado, segun este otro.

Manfredini cuenta con pocos hombres á su mando.

Nuevos cuerpos—Han quedado definitivamente organizados cuatro nuevos cuerpos del nuevo *ejército* ó sea Tiro Nacional en Buenos Aires.

Estos cuerpos constan de 200 plazas cada uno.

Como al decir de muchos, lo que es moda no incomoda, dentro de poco nosotros tambien contaremos con un buen plantel de soldados á la *dernier*.

La asociacion de los asilos de noche—En la memoria leida por el secretario sobre los asilados de noche en los establecimientos creados en Paris al efecto en 1879, estractamos los siguientes datos:

La asociacion dió asilo en dicho año á 19,412 huéspedes, procurándoles 54,875 noches de reposo.

Merced á sus numerosos colaboradores, ha podido obtener empleos para 2,052 acogidos y ha distribuido 29,191 raciones.

Los 13,412 hombres acogidos en 1879, pertenecen á 175 profesiones, entre las cuales citaremos las siguientes:

Setenta y nueve profesores y maestros, 14 escribientes de notario y de abogado, dos intérpretes, síete artistas, 10 artistas dramáticos, un ingeniero civil, un doctor en medicina, 1,568 carpinteros y ebanistas, 2,560 obreros en metales, 829 obreros de articulos de Paris. 1,158 dibujantes, tipógrafos, grabadores, escultores y relojeros 2,820 panaderos, carniceros, cocineros y mozos de cafe, 1,413 empleados de comercio, 217 cocheres, 7,013 jornaleros y labradores, 549 sastres, zapateros y peluqueros, 436 albañiles y 50 personas sin profesion.

Piden ayuda—Las empresas de Diligencias, piden á la D. General una subvencion proporcionada á sus tareas.

La peticion es justa si se tiene en cuenta el servicio que prestan las diligencias al correo.

Importante mocion—Con sumo placer publicamos la mocion que presentó à la comision de Caridad el Sr. D. Saturnino Alvarez, pues ella responde á nuestras ideas respecto al inesplicable privilegio concedido á los señores Charlone y Ca. para el establecimiento de loterias de cartones.

Es la siguiente:

«Que se represente al Gobierno que esta Corporacion se privaria gustosa del producto del remate de la loteria de cartones, que le ha enviado, con tal que quedase prohibido ese juego ya de suyo poco moral, que, esplotado por particulares, da orígen á abusos de toda especie—sirviendo para encubrir las reuniones en que se recurre á otros juegos prohibidos,—pues que la forma de esplotarse el derecho adquirido es, acordar permisos parciales á diferentes casas de dudosa respetabilidad, haciendo imposible la vigilancia de que la autoridad no puede eximirse cuando autoriza un juego público;—y que en vista de estas razones solicita la rescision del referido remate, devolviendo íntegro el precio recibido por el año, aun cuando vayan corridos tres meses de contrato.»

Abrigámos la esperanza que el Gobierno sabrá apreciar en lo que vale la actitud de la Comision de Caridad, pues á mas de cumplir con un deber de alta moral demostrará que la circular del Ministro de Gobierno sobre las casas de juego no es letra muerta.

Renuncia—Habiendo sido convocado don Alcides Montero para desempeñar el cargo de Senador por el Departamento de Paysandú, presentó su renuncia, la cual aceptada, se ha mandado convocar al Sr. D. Carlos Young.

Funerales del General Rivas—El sábado pasado con toda pompa, se han celebrado en la Iglesia Metropolitana de Buenos Aires las exequias fúnebres por el eterno descanso del alma del General Rivas.

El gran templo estaba ocupado en sus tres naves, por cuanto hay de selecto en aquella sociedad.

La mayor parte de los hombres públicos veianse entre la larga fila central que arrancaba desde la cabecera del duelo.

El interior del templo se encontraba casi todo enlutado con anchos listones negros, y colgaban de la nave central, ocho arañas con velas encendidas.

En el fondo se levantaba el catafalco imitando marmol blanco. A los cuatro costados ardian grandes piras.

En el centro del catafalco se leia esta inscripcion.

General Don Ignacio Rivas

R. I. P.

Ofició S. S. Ilma. el Arzobispo Aneiros.

Las tropas que hacian los honores, mandadas por el coronel Goyena eran las siguientes:

—Un escuadron de lanceros del Regimiento 1.º de Caballeria de linea.

—Una bateria de Artilleria con 6 piezas krupp.

—1/2 batallon del 1.º de infanteria.

—1/2 batallon del 11, y la compañia de cadetes del colegio militar.

Los funerales terminaron á los 12 y 1/2, y cuando la enorme concurrencia salio del templo, se desparramó por las adyacencias de la Catedral poblando las gradas, el frente, y costados de la iglesia.

Podian entonces contarse cerca de 3,000 personas.

Actitud digna de encomio—Dice *El Siglo bonaerense*: hace algunos dias que una criatura fué llevada á una iglesia, para ser cristianada, en el peor estado de salud que pued imaginarse.

Como es sabido, hay muchas personas en nuestro pais que esperan los últimos momentos de la vida para cumplir con los mandamientos de la Iglesia, tales como el matrimonio, bautismo y confirmacion.

Tal fué lo que le ocurrió á un digno sacerdote español, quien, requerido para bautizar un niño de algunos meses de edad, atacado de viruelas y en peligro de muerte, fué conducido al templo para recibir el agua del bautismo.

Aquel ministro de la iglesia se negó á hacerlo, fundándose en que se trataba de una enfermedad contagiosa y creyó mas prudente ir á la casa del paciente para cumplir con su mision.

Antes de ahora hemos tenido ocasion de ver producirse epidemias de viruela en casos análogos y nos complacemos en saber que en la presente época haya sacerdotes cultos que toman medidas para prevenirlas cuando se presenta la ocasion.

Importantísimo—Y de grandes resultados ha sido para la Empresa *La Industrial*, el remate que el último domingo efectuó Piria en los barrios *Nueva, Roma, Nueva Génova y Castelar.*

Pasa de 2,300 pesos el importe de los solares vendidos, segun hemos sabido.

Un hermano modelo—En la cárcel de San José y á disposicion del Juez competente se halla preso un individuo que descargó 5 tiros de rewolver á un hermano cuando este le iba á cobrar una cuenta, hiriéndole en un brazo y en un costado.

Tiromania—Con el título de sociedad «Tiro al estómago», se trata de formar en Paysandú una sociedad compuesta de personas de *buen diente.*

El objeto de esta reunion, no tiende á ninguna mira política.

Su reglamento es bien sencillo y lacónico.

Su bandera:—*comer á dos carrillos.*

Diario francés—Aparecerá en breve un nuevo diario escrito en francés y será tambien órgano de la colonia francesa en el Plata.

Viruela—Este terrible flajelo está haciendo estragos en la Provincia de Corrientes.

Conflitcs—Ha llegado á Buenos Aires un buque que conduce entre otras cosas, tres millones de tiros remington, segun se dice, comprados hace mas de un mes por el Gobierno Provincial.

A juzgar por las compras de armamento y demas preparativos que se hacen en la vecina orilla, aquello va á ser un campo de Agramante.

Caló el chapeo, requirió la espada, fuése y.... no hubo nada.

Movimiento del Hospital—Abril, 24.

	Civiles	*Oficiales*	*Tropa*	*Mujeres*
Entrada	5	—	1	1
Salida	5	—	1	—
Fallecidos	—	—	1	—
Dia 25				
Entrada	12	—	2	—
Salida	6	—	—	1
Fallecidos	1	—	—	—

Aclaracion—Para evitar suposiciones infundadas, nos creemos en el deber de dar una esplicacion acerca de el porqué nuestro Gerente no concurrió ayer á la hora indicada, y si una hora despues, á declarar ante el Juzgado del Crímen el nombre del autor de un artículo acusado por la Direccion General de Instruccion Publica.

Concurrió à las dos creyendo fuera esa la hora indicada para el acto, cuando esto debia tener lugar á las doce.

Apercibido del error presentó en seguida un escrito donde pide se designe nuevamente el dia y hora para la audiencia.

Hacemos esta aclaracion con el objeto de destruir todo comentario que puede hacerse y que no se ajuste á la verdad de lo sucedido.

Es claro—Dice el *Herald:*

«Seria ínfinitamente mejor que Buenos Aires gastase cien millones en obras públicas, en vez de cincuenta millones para llenarse de armas.»

Nosotros tambien en vez de estar costeando un gran Estado Mayor (que es del todo inutil) en la reparticion de Instruccion Publica, mejor fuera que con ese dinero se les abonara lo que se debe á los maestros de campaña.

Asesinato—Ha sido bárbaramente asesinado en el Uruguay, por dos soldados del batallon Guardia Provincial el teniente del mismo cuerpo D. Juan Larralde.

Los criminales han fugado.

Esta noticia ha sido trasmitida por el cable «Sud-Uruguayo» sin ningun otro detalle.

Robo—La Tesoreria de la Comision de I. Primaria de Maldonado ha sufrido una sustraccion de dinero estimada en poco mas de cien pesos.

Si ese dinero hubiera sido distribuido entre los pobres maestros (esqueletos) no hubiera pasado à manos de los caballeros de industria que á la fecha ya le habran dado giro.

Definitivamente—Ha quedado sancionado definitivamente el Proyecto creando un nuevo departamento con el titulo de «Rio Negro» y cuya capital sera la «Villa de Independencia».

Nombramiento—Ha sido nombrado miembro de la Comision de Caridad y Benificencia Pública el Sr. don Saturnino Balparda.

Non e vero Podemos asegurar que no es cierto, como lo han asegurado varios colegas que el gobierno piense dirigirse al Cuerpo Legislativo solicitando venia para conceder el grado de coronel al teniente coronel D. Manuel Aguirre.

Comision—En la reunion de argentinos celebrada ayer para la recepcion de los restos de San Martin, se nombró la siguiente comision:

Presidente, don Jacinto Villegas; *Vice*, don Nicolás Calvo; *Secretarios*, señores Portela y Brian; *Vocales*, señores coronel Miró, don José Guido, coronel Pablo Goyena, general Francia y el doctor Querencio.

Atentado—El domingo á eso de las 12 y media del dia, transitando nuestro colega Angel Rigoni Stern por la calle Bacacay, en frente al teatro Solis, fué agredido por un individuo desconocido que le preguntó si era él el que habia escrito en *L'Italia Nuova* del 6 de Abril un suelto hablando de la representacion de la «Forza del Destino.»

El señor Rigoni contestó al desconocido que se presentara en su oficina, declinando primero su nombre.

El desconocido hizo entonces un paso atrás y gritando: *cómo! ¿no conoce V. al tenor Marasini?* con un grueso baston que tenia infirió un fuerte golpe cerca del ojo izquierdo al Sr. Rigoni.

Este se defendió hasta que el tenor Marasini fué preso por una guardia, que le dejó libre inmediatamente, por la intervencion del señor Zuany.

El motivo de la agresian hay que buscarlo en dicha crónica. Hablando del tenor Marasino *L'Italia Nuova* ha equivocado el apellido escriendo:

«Il tenore Magazzini é un vero *magazzino* di voce sonora é robusta, ma difetta un pó di scola.»

Nadie se habia presentado á «L'Italia Nuova» pidiéndole la rectificacion del nombre, nadie habia pedido nunca explicaciones al Sr. Rigoni, acerca de un suelto que no ofende el honor de persona alguna y que es un juicio crítico, pero nada malévolo

Lamentamos mucho el odioso atentado de que ha sido víctima el Redactor de *L'Italia Nouva*, y esperamos que la autoridad respectiva no lo dejará impune.

Dolor de muelas—Curados con el *Agua Odontálgica*, en venta en la Botica de la *Tortuga* calle Uruguay 82. Precio: 50 cts.

DOS CERTIFICADOS MAS—Eduardo Moratorio, Convencion núm. 87: Alfredo Bonill Mercedes, núm. 123.

Diligencias—Salen mañana para Rocha Maldonado y S. Carlos por S. Tomas de Aquino Solis Grande y Pan de Azucar, Artigas y Melo por S. Gabriel, Cerro Mulero, Cerro Colorado, Cerro Chato, Avestruz y Pablo Paez, Rosario Nueva Helvecia y La Paz, Colonia por el Riachuelo, Buschenthall y Libertad.

Aengcia calle Uruguay esquina Florida.

La Veloz, para Maldonado y San Cárlos, los dias 9, 19 y 29—Agencia 18 de Julio, núm. 11. Cigarreria de la Flor de Cuba.

Para Pando todos los dias—Agencia, Confiteria del 18 de Julio.

De Canelones para San Ramon y el pueblo del Tala, y vice-versa, todos los dias nones Agencia en Montevideo calle del Rio Negro núm. 13.

De Durazno á Tacuarembó, por el pueblo de San Gregorio en el paso de Polanco del Rio Negro, con escalas en Puntas de Cuadra, Puntas de Carpinteria Arroyo Carpintería, etc., etc De Montevideo, los dias 5. 15 y 25 de cada mes; del Durazno, los dias 6, 16 y 26; de Tacuarembó, los dias 10, 20 y 30; del pueblo San Gregorio, los dias 11, 21 y 1º de cada mes.

Agencias: En Montevideo, en el Hotel del señor don José Ibarra, calle del Rio Negro, número 13.

NOTA—Las diligencias Mensa eras que salen de Montevideo á Rocha los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26 tienen un carruaje en combinacion de San Cárlos à Maldonado para conducir á los pasajeros

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE «EL BIENPÚBLICO»

Buenos Aires, Abril 26,
á la 1 p. m.

Telegrafian de San Nicolas que ayer tuvo lugar la solemne instalacion del Tiro Nacional.

En los demas pueblos de la provincia seguirán el ejemplo.

La reunion en la Plaza Lorea para restablecer los cuerpos de bomberos, estuvo concurridísima.

Hablaron al pueblo los doctores Esteves, Seguí, Luis Varela y general Arredondo.

Inscribiéronse seissientos voluntarios, siendo muchos estranjeros.

Acordóse formar un regimiento de caballeria, cuyo gefe será el coronel Segovia.

Nada de Chile ni de Europa.

Buenos Aires, Abril 25 á las
11 a. m.

Aqui hubo anoche á las 10 una esplosion de gas en la casa del señor Cabos (Florida entre Parque y Corrientes.) La detonacion producida, semejante á una descarga de artilleria puso en alarma á la ciudad. Cuatro sirvientes fueron heridos. La familia se salvo providencialmente. Creese que habrá que demoler la casa. Hoy se reune en gran parada los voluntarios en la plaza de Lorea. Los mandará el general Arredondo.

Nada de Chile.

Buenos Aires, Abril 24
á las 5 p. m.

En los desórdenes del Callao hubo muertos y heridos.

Se celebró hoy la sesion preparatoria de la Cámara de diputados de la nacion.

La barra, completamente llena.

Mucho órden.

Nombróse presidente al doctor Quintana.

La comision de poderes la componen los señores Quesada, Guastavino, Seru, Aguirre y Garcia.

Parece que se aprobaron todas las elecciones practicadas en las diferentes provincias.

Llegaron hoy los ministros Plaza y Zorrilla.

Acompañábanlos varios diputados de provincia.

Háblase de que Roca dará un manifiesto.

Ha llegado el momento de las transaciones.

Lóndres, 23.

Gladstone ha sido nombrado primer ministro y Canciller del *excheguer* y encargado de la organizacion del nuevo gabinete.

Telegramas oficiales de Calcuta anuncian que la ciudad y posiciones de Chuzni han sido tomadas otra vez por las tropas inglesas.

Las inundaciones producidas por una creciente general y simultánea de todos los rios del Norte de Irlanda, estan causando actualmente grandes estragos en dicha region.

La desolacion en las partes devastadas es indescriptible.

New-York, 23.

Telegrafian de San Luis que un huracan de mucha violencia. acaba de devastar una gran parte del Estado dd Misonri. La ciudad de Marhfield ha sido completamente destruida.

Aun no se puede determinar la cifra de las perdidas

Telegramas del teatro de la guerra

Valparaiso 25.

El almirante Rivero á peticion del Cuerpo Diplomático habia prorogado hasta el veinte el plazo para retirar las mercancias de Aduana para que los buques bombardeasen la bahia de las poblaciones de Ancona, Chorrillos, Mira Flores y Magdalena.

Han emigrado de Lima muchas familias para Europa, Panamá y Ecuador.

Grandes desórdenes en el Callao con motivo del despacho de aduana.

Los trabajadores han depedazado á su antojo cajones de mercaderias.

En Lima la imprenta de «La Opinion Nacional» fué cerrada por no mostrarse afecta á la política del gobierno.

En Lima se publicó un decreto fijando precio á los artículos de primera necesidad.

El cambio fijado á seis peniques; no habia quien diese letras.

El «Huáscar» se aproximó hasta la boya que sirve de blanco á las baterias, pero no le hicieron fuego.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telégramas de acuerdo con lo establecido por el decreto de ley de 8 de Junio de 1877.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Buenos Aires, Abril 26 de 1880.

Oro, 30.70.
Cédulas, 84 1/2 para fin de mes.
Acciones del Banco Nacional, 58 3/8
Puentes y Caminos, 79 1/2.
Cueros salados, se asegura que un saladero de Paysandú vendió 10.000 de novillo de 68 ℔ á precio reservado, que se dice ser alto.

Telegrama de Rio Janeiro de hoy. Cambio sobre Lóndres 20 1/4 peniques.

Se reunió el Congreso Nacional en sesion preparatoria. El Dr. D. Manuel Quintana fué nombrado presidente.

Sale el «Júpiter».

Seccion Especial

En el considerable número de personas á quienes el Aceite de Higado de Bacalao es aconsejado, las tres cuartas partes, por lo menos, lo toman con repugnancia. ¿Cual será la madre de familia que al administrar este medicamento á sus hijos no haya pensado que deberia tratarse de encontrar el medio de reemplazar por otro mas grato un medicamento tan repugnante? Este deseo tan natural esta hoy dia completamente satisfecho con el *Jarabe de Rábano iodado de Grimault y Ca.* que los ha sustituido ventajosamente y ha alcanzado los satisfactorios testimonios de todas las notabilidades médicas de Paris.

Muy importante para el público—POSEIDO de la mayor ansiedad, y con el debido respeto al público, apelo muy encarecidamente á toda clase de personas, para que se dignen prestarme su apoyo, dando à conocer como tales las malas y aun peligrosas falsificaciones de mis medicinas, hechas principalmente en Nueva York, de que tengan conocimiento.

Especuladores nada escrupulosos adquieren esta broza á un precio sumamente bajo, y la venden como si fuera mis genuinas pildoras y unüento, logrando con este reprobado tráfico una norme ganancia.

Ninguno de los espresados medicamentos son genuinos, si no llevan en el rótulo de cada bote y caja la inscripcion siguiente: HOLLOWAY'S PILLS AND OITMENT. 533, OXFORD STREET, LONDON, y el sello del Gobierno británico, con las palabras HOLLOWAY'S PILLS AND OINTMENT, grabadas en él.

Las personas que tengan la bondad de informar de algun traficante que venda las enunciadas medicinas falsas, serán muy bien remuneradas, y nunca, ni en circunstancia alguna, se publicarán sus nombres.

Seccion Comercial

Mercado Monetario

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Descuento de conformes ó vales s/ firmas.	convencional.	
Cuenta corriente	»	
Depósitos á 3 meses de plazo.	» 4	»
» » 6 » » » .	» 5	»
» á retirar con 30 dias de aviso	» 4	»

BANCO COMERCIAL

Descuento de conformes ó vales s/ firmas.	convencional.	
Cuenta corriente	» 15	%
Depósitos á 3 meses de plazo .	» 4	»
» » 6 » » » .	» 5	»

NUEVO BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

Descuento de conformes . . .	convencional	
Adelantos en cuenta corriente. .	» 12	%
Depositos á 3 meses de plazo .	» 4	»
» á 6 » de » .	» 5	»

BANCO VILLAAMIL Y C.a

Descuento de conformes ó vales	convencional	
Adelantos en cuenta corriente. .	» 15	%
Depósitos á 3 meses de plazo. .	» 5	»
» á 6 » de » . .	» 6	»
» á retirar con 15 dias de aviso.	» 3	»

Produccion Agrícola é Industrial

Precios corrientes

Trigo de pan 1.ª calidad.	fanega	$ 5.80	á 6.20
« « « 2.ª «	«	« 5.40	« 5.60
« « « 3.ª «	«	« 4.50	« 5.00
« fideos 1.ª «	«	« 5.50	« 5.70
« « 2.ª «	«	« 5.20	« 5.10
Semilla de lino.	@	« 0.60	« 0.65
Harina de maiz	«	« 0.55	« 0.60
Almidon.	«	« 1.50	« 1.55
Harina de trigo 1ª calidad.	«	« 0.90	« 0.95
« « « 2ª « . . .	«	« 0.55	« 0.60
Fideos (imitacion Génova)	cajon	« 1.90	« 1.60
Sémola.	@	« 1.80	« 1.90
Pastines finos. . . .	cajon	« 2.80	« 3.00
Gallcta grande superior. .	qq.	« 5.20	« 5.40
« chica	«	« 4.20	« 4.40
Galletitas finas (imitacion inglesa)	cj. 1 k.	« 0.40	« 0.50
Bizcochos de Oriente. . .	«	« 6.00	« 6.27
Miel de abeja. . . .	@	« 3.50	« 4.00
Cera blanca.	libra	« 0.65	« 0.70
« amarilla	«	« 0.45	« 0.60
Cebollas de embarque . .	millar	« 2.00	« 2.50
Ajos	«	« 3.00	« 3.50
Alfalfa enfardada. . . .	qq.	« 1.20	« 1.30
Pasto seco	«	« 0.95	« 1.00
Paja de maiz de Guinea. .	mazo	« 0.38	« 0.40
Escobas.	doc	« 1.60	« 1.80
Alpiste	@	« 0.85	« 0.90
Maiz amarillo desgranado.	fanega	« 2.50	« 2.60
« blanco.	«	« 2.40	« 2.50
« amarillo en espiga.	«	« 3.80	« 4.00
« blanco.	«	« 3.70	« 3.90
Balango.	los 80 k	« 1.70	« 1.80
Papas.	fanega	« 4.50	« 4.80
Porotos manteca. . . .	«	« 8.00	« 9.00
« de 40 dias. . .	«	« 8.00	« 8.50
« « color balines.	«	« 7.50	« 8.00
Habas.	«	« 3.40	« 3.60
Afrecho (sin bolsa) . . .	«	« 0.65	
Afrechillo.	«	« 1.00	« 1.20
Cebada criolla.	«	« 2.00	« 2.20
« pelona	«	« 2.40	« 2.60
« romana.	«	« 3.80	« 4.00

Entradas de Ultramar

DIA—25

Swansea el 2 de Febrero, bergantin inglés «Dillwyn», de 291 toneladas, capitan D. James y 10 tripulantes á la órden con 500 toneladas carbon de piedra.

Buenos Aires el 24, vapor inglés «Humboldt», de 994 toneladas, capitan Parle y 35 tripulantes à C. R. Horne con cargamento en tránsito.

Buenos Aires el 24, vapor francés «Porteña,» de 1462 toneladas, capitan Robert y 47 tripulantes á P. Christophersen con carmento en transito.

Buenos Aires el 24, vapor ingles «Cosmos», de 400 toneladas, capitan T. Elsse y 40 tripulantes á S. Olmedo con 119 pasajeros y carga general.

Rio Janeiro el 17 y escalas, vapor brasilero «Calderon, de 1054 toneladas, capitan Costa y 40 triqulantes, á C. R. Horne con un pasajero y carga general.

Southampton el 30 de Marzo y escalas, vapor inglés «Elbe». de 1772 toneladas, capitan A. Tyke y 104 tripulantes, F. L. Humpheys con 50 pasajeros, y carga general.

Buenos Aires el 25, vapor argentino «Concordia», de 91 toneladas, capiton M. Giulani y 12 de tripulacion, á Fraga hnos con carga general.

Llevan balija

Para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles, saldrá el 29 el vapor italiano «Colombo». Correspondencia en el correo hasta las 2 p. m. y hasta las 2.45 en la sucursal en la Aduana.

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo y Burdeos sale hoy el vapor francés «Senegal». Correopondencia en el correo hasta las 2 p. m. y 2.45 en la sucursal en la Aduana.

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá mañana el vapor francés «Jupiter». Correspondencía en el correo hasta las 4 p. m. y hasta las 4.30 en la sucursal en la Aduana.

Vapores esperados

Abril 25—*Gassendi*, inglés, de Liverpool.
« 25—*Sud-América*, italiano, de Génova y escalas.
« 25—*Tycho Brahe*, belga, de Lóndres.
« 25—*Calderon*, brasilero, de Rio Janeiro y escalas.
« 25—*Elbe*, inglés, de Southampton y escalas.

Vapores á salir

Abril 26—*Calderon*, brasilero, para Rio Janeiro y escalas.
« 22—*Kepler*, belga, para Amberes y escalas.
« 27—*Horrox*, inglés, para Amberes y escalas.

DIVERSIONES

Theatre Cibils

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGEE PAR M. F. VERNEUIL

Dimanche 25 de Avril

Adieux de la compañie. derniére representation du gran succés du jour

JEANNE JEANNÉTTE ET JEANNETON

MM. Leuters, L. Verneuil et Bellony. Opera-comiqua en trois actes et un prologue, musique de Lacome.

On commencera á 8heures précises.

REMATES

J. G. Previtali

Grandioso remate de todos los objetos de verdadero mármol y alabastro, propios para adornos de salones, galerias, portadas, etc., y otros objetos de vidrio hilado.—En la Plaza Constitucion, calle Sarandí números 325 y 327, antes de llegar á la esquina Cámaras.—Verdadera liquidacion por conclusion de negocio. —Venta á la mas alta oferta.

DE NOCHE

HOY VIERNES 9 y noches siguientes del corriente, á las 7 1/2 daré principio á la venta de todas las existencias de dicha casa; hay artículos de lujo quo nunca se han introducido al país y que deben llamar la atencion á las personas de buen gusto.

No hacemos detalle porque esperamos que visitando la casa se impondrá el público de lo que venderemos.

Concluida la liquidacion de los objetos se venderán los armazones, mostradores, armarios, mesas, aparatos y la cañeria de gas.

AVISOS GENERALES

Sociedad Uruguaya

TRANVIA AL BUCEO

Habiendo resuelto esta Empresa suspender el servicion de baños de la presente temporada el dia 30 del corriente, avisa á los señores bañistas tengan á bien pasar á recoger sus ropas de baño.

Al mismo tiempo se avisa, que habiendo quedado olvidados en los trenes los siguientes objetos pueden pasar los interesados por la Estacion á recibirse de ellos:

Un guardapelo con retrato; un par rosetas con piedra; un medallon negro; dos carteras de bolsillo; dos id. grandes de mano; un pañuelo con cobres; tres bastones; cinco sombrillas de seda; una id. de paja; cinco abanicos.

El Gerente.
R. Pastoriza.

BARATILLO
DE

EUGENIO CÁVIA

Se mudó de la calle Convencion á la del Cerro núm. 100, al lado de la esquina de la del Rincon.

Edicto

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. José L. Vila, en los autos testamentarios de D. Plácido de Lara, se cita á D. Tomas de Lara, residente en Canarias, á D. Miguel de Lara, D. Plácido y Dña. Maria del Pino, residentes en la Isla de Cuba, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á deducir las acciones que puedan corresponderle como legatorias del espresado D. Plácido de Lara, llamándose á la vez á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derechos á sus bienes, para que dentro del término de 90 dias comparezcan en los justificativos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Montevideo, Abril 15 de 1880.
Benito Montaldo.
Escribano Publico.

Edicto Judicial

De mandato del Tribunal de Apelaciones de 2.° turno se cita á los herederos de D. José Patricio Torres y á las demas personas que representaban en el recurso de nulidad notoria que interpuse en representacion de la sucesion de D. José Ramirez en los autos con la de D. Gabriel A. Pereyra sobre campos, para que por si ó por apoderado en forma comparezcan á estar á derecho en el espresado recurso, dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Abril 6 de 1880.
Augusto Dupont, Escribano Público.
25.-p

EL PROCURADOR

JOAQUIN BIANCHI

Tiene su despacho en el estudiode los doctores Varela Stolle y Riguera Montero. Ituzaingó 145 altos esquina á la del Rincon.

MIGUEL GARBISO

MÉDICO OCULISTA

Recibe consultas de 12 á 2 de la tarde, en su casa, Colon número 55. esquina á Piedras.

MUEBLERIA Y TAPICERIA
DE

B. CAVIGLIA Y H.NO

260—BUENOS AIRES—262

CON LA EPOCA

Un 50 por ciento de rebaja

Los señores B. Caviglia y Hno. ya tan acreditados por sus buenos artículos y módicos precios, los han rebajado un 50 p.%; venden por mayor y menor muebles de todas clases, damascos, reps, flecos y borlas de seda y de lana, goma laca, crin vegetal, chapas de maderas y lunas de espejos. n.163-15p

REGLAMENTO DE LA SOCIEDAD
DE

SAN VICENTE DE PAUL

Los hay en venta en la libreria de A. Barreiro y Ramos, 25 de Mayo número 355 esquina Cámaras, á 50 centésimos el ejemplar.
perm.

CRAN PRESERVATIVO

Dolor de muelas curado con el «Agua Odontalgica» preparada por el farmesautico P. V. Huguy, propietario de la farmacia de la «Tortuga» calle Uruguay num. 82.

DOS CERTIFICADOS MAS

N. N. calle........ núm.
N. N. calle........ núm.

Se vende únicamente en la farmacia de la «Tortuga», calle Uruguay núm. 82. Precio del frasco 0,50 cts.

COLEGIO ESPAÑOL

445—25 de Mayo—445

En este centro de educacion, se abren clases especiales, de 6 á 8 de la noche, de las siguientes asignaturas: Matemáticas, Geografia general, Historia Universal, Filosofia, Fisica, Química, Historia natural y Latin.

De 6 1/2 á 8 1/2 de la noche, hay clases especiales de los idiomas francés, inglés, italiano y aleman, anexos á las clases de Aritmética comercial, Teneduria de Libros, Economia política, Estadistica y demas asignaturas de la carrera de comercio.

El Secretario.

COLEGIO HISPANO-ORIENTAL

186—Rio Negro—186
(ENTRE 18 Y COLONIA)
Director—**MARTIN RIUMBAU**

PROGRAMA

Clase de párvulos, profesor don Angel Castaño; id. elemental, id. don Benigno Lopez; id. superior, id. bachiller M. Riumbau; idioma inglés id. don W. Stirling; id. francés, id. don L. Luperini; id. italiano, id. don D. Castellucci; Matemáticas, id. bachiller F. Saez; Filosofia, id. id. id.; Geografia, id. id. M. Riumbau; Historia, id. id. id.; Fisica, id. id. id.; Química, id. id. id.; Historia natural; Fisiologia é higiene; Teneduria de libros, don José Morera; Dibujo, Poligrafia, y Declamacion, bachiller M. Riumbau; Piano, Violin, y Flauta, don D. Castellucci.

Nota—La clase de inglés funciona una hora diaria.

HONORARIOS

Externos de la clase de párvulos	$	2
Idem idem elemental	»	3
Idem idem superior	»	4
Un idioma	»	3
Clases universitarias	»	3
Clases de adorno	»	2
Medio-pupilos	»	10
Pupilos	»	16

Para informes sobre el Colegio puede ocurrirrirse á los señores don Tomás Eastman, don Augusto Casciani, don Eusebio Conlazo, don Américo Fernandez, don Juan Parma, don José Abellá, don Luis Solari y don Pablo Varzi, cuyos hijos están en el Colegio.

Aviso Judicial

Juzgado de Paz de la 2ª Seccion—Montevideo, Febrero 13 de 1880—A los efectos del artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber á don Roberto Schubert, que en los autos que le sigue don Pedro Fernandez Echenique por la sucesion Vilardebó, ha recaido una sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente: «Montevideo, Diciembre 4 de 1879. »Por tales antecedentes, definitivamente juzgando fallo, mandando se lleve adelante el embargo trabado en los bienes del ejecutado, »hasta hacerse trance y remate y con su producto satisfágase la suma reclamada y demas »que devengue hasta el dia en que se verifique »el desalojo, costas y costos del juicio. Ejecutoriada que sea esta sentencia, el Juzgado señalará dia y hora para el nombramiento de péritos tasadores que avalúen los bienes embargados.—Antonio Bobe, Juez de Paz—Testigos: José R. Mazarino—Fructuoso de Medina, [hijo].» Tambien se ha resuelto en los mismos autos, con fecha 13 del corriente que atento el abandono que del juicio há hecho el ejecutado, se notificaran las providencias ulteriores á los estrados.

Lo que se publicará á los efectos de derecho.
Cipriano Martinez
15-p.

Teatro San Felipe

Las personas que quieran comprar en propiedad por el término de 15 años, algun palco ó balcon de dicho teatro para disfrutarlo en todos los espectáculos públicos que allí se diere, pueden para tratar dirigirse á la calle de Sarandí n. 163 de 9 á 10 de la mañana; pues de los 8 que únicamente se venden todavia queda alguno.

Montevideo, Abril 14 de 1880.
a. 15—15 p.

Adsarias

Ofrece al público sus servicios como pintor dorador y barnizador de marcos, molduras, muebles y otros obgetos. Retoca imágenes dejándolas como nuevas. Tiene á disposicion de los fieles un variado surtido de Santos de todas clases y á precios módicas.

59—Calle 18 de Julio—59
a.11-1m.

José Barachi

Trabaja con finura y delicadeza en toda clase de vidrios de colores; compone y confecciona cajas de vidrio de todas dimensiones; adorna con florones y dibujos tambien de vidrio cualquier objeto de lujo.

Compone toda clase de instrumentos de cuerda reduciéndolos á nuevos sin alteracion alguna de la voz. Con la seguridad de que será lo mas módico posible en los precios, puede acudirse á su casa calle de Buenos Aires núm. 160.

A los de vista defectuosa

Al público en general, y á mis antiguos clientes particularmente, anuncio que me encuentro en Montevideo, (Hotel Central, calle 25 de Mayo) donde permaneceré hasta el 25 del corriente.

Traigo conmigo los aparatos necesarios y **mis lentes especiales** para la correccion de los siguientes defectos de la vista: **Miopia**, [vista corta]; **Hypermetropia**, [vista larga]; **Presbiopia**, (vista debilitada por la edad); **Astigmatismo**, (imposibilidad de recibir los rayos luminosos sobre la retina); **Astenopia**, (vista consada); **Estrabismo**, (vista bisco-losco); **Anisometropia**, (diferencia entre los ojos); **Fotofobia**, (horror á la luz); **Afakia** catarata operada, etc.

No me ocupo de operaciones quirúrgicas de ninguna clase.

Horas de consulta: de 10 á 12 de la mañana y de 2 á 8 de la tarde.

Profesor **L. Sepnabl.**
Dióptrico oculista.

Ojos humanos artificiales (movibles) **se ponen con toda precision.**

Instrumentos de **Optica, Agrimensura Medicina, y Cirujia se reciben encargos.**

El tratado del mismo profesor, sobre la vista, se encuentra en venta en las librerias de Emilio Fermepin y Libreria Comercial al precio de 50 cetésimos.

Aviso Judicial

De mandato del Sr. Juez L. Nacional de Hacienda Dr. D. José Luis Vila y á solicitud de D. Enrique Platero, en los autos que sigue denunciando una fraccion de campo fiscal, que existen dentre de los límites del que en propiedad posee en el Departamento del Durazno, entre los arroyos Caballero, Feliciano y la cuchilla que vierte aguas del Yi al Rio Negro, cuya fraccion de campo se compone de media suerte de estancia mas ó menos, linda con el de su propiedad y un Señor Mendez sobre la costa del arroyo Caballero; se va á practicar la mensura de ese campo, prévia la citacion de linderos y demas formalidades que prescribe el art. 1216 y siguientes del Codigo de Procedimiento cuya operacion practicará el Agrimensor D. José M. Bonino y presidirá el Juez de Paz, de la seccion en que estáu bicado aquel: lo que se hace saber al público de conformidad á lo que dispone el art. 1219 del Código citado.

Montevideo, Abril 2 de 1880.
Manuel R. Alonso,
Escribano de Gobierno.

COMPAÑIA
DE

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

53—(Altos) CALLE SOLIS—53

North British and Mercantile

LONDRES EDIMBURGO
Fundada en 1809

Capital	$ **10:000,000.00**
Premios en 10 años hasta 1877	$ 35.725,685.00
Pérdidas Pagadas id id.	» 21.752,615.00
Disponibles para liquidacion de pérdidas	» 19.500,000.00

COMPANIA
DE

SEGUROS MARITIMOS Y FLUVIALES

53—(Altos) Calle Solis—53

BRITISH AND FOREIGN
LIVERPOOL Y LONDON

LA ÚNICA COMPAÑIA INGLESA

Representada en Montevideo para aceptacion de riesgos.

Capital 1.000,000,00 lib. est.

Los agentes están plenamente autorizados por poderes legales para arreglar y pasar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á las compañias en Inglaterra.

Congreve y Goddard, Agentes.

ALEJANDRO SIENRA

161—CAMARAS—161

Perfumeria extrafina de Pinaud, Legrand, Lubin, Piver etc., etc. Polvos de Oriza *Té, Yerba paraguaya* y artículos de almacen.
Géneros blancos
Cristales, muselinas.
Precios médicos.
d. 27 p. 1 mes.

Juan C. Blanco y Sienra

PROCURADOR

ESTUDIO DEL DOCTOR SIENRA Y CARRANZA

Calle Misiones número 134

Cerveceria quemada

Panaderia de Migone y Casitas

En la espaciosa y pintoresca calle de Constituyentes cerca de la estacion del tren del Este estan para arquilar.

Papa tratar calle Constituyente n. 123 casa Migone.

a. 1.° perm.

Los señores padres de familia

que deseen proporcionar á sus hijos una esmerada y completa educacion *moral, científica y social* pueden ocurrir al COLEGIO DEL SALVADOR, calle Daiman núm. 217, donde, ademas de las comodidades y ventajas que ofrece el edificio en su parte material, hallarán un escogido número de ilustrados profesores que cuiden, eduquen é instruyan á los alumnos de dicho establecimiento, hasta darles prontos, tanto en los estudios generales, como en los especiales y universitarios á que se dediquen.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos á precios módicos.

El Director.

Aviso Judicial

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber á don Pedro Isnardi, que en el juicio que le sigue don Ramon Porta, á escrito presentado por éste, en el que se solicita se declare rebelde al señor Isnardi, en mérito de que no ha comparecido á estar á derecho en ese juicio, no obstante que fue citado, para que lo efectuase, en legal forma, y estando vencido el término del emplazamiento, se ha dictado esta providencia: Montevideo, Marzo 31 de 1880. Autos y Vistos: Por lo espuesto en el precedente escrito, declárase rebelde á D. Pedro Isnardi y procédase como en el anterior escrito se solicita. *Zorrilla de San Martin.*—Y á los efectos del art. 844 del C. de Procedimientos se publica el presente. —Montevideo, Abril 2 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. a.7-15p.

Fermin C. Yeregui

CONTADOR, LIQUIDADOR Y BALANCEADOR PUBLICO

Se encarga de arreglo y reparto de testamentarias, contabilidades &.

Zabala, 150 ó Rivera, 69
1 m.

NUEVO

ALMACEN AMERICANO

Calle Colonia núm. 158 al 164. esquina Rio Negro

Gran surtido de comestibles de primera calidad á precios baratisimos.

Especialidad en yerbas y vinos en general.

Esta casa no tiene rival; ya sea en la clase de artículos, como en precios.

Se manda á domicilio.

JOAQUIN LEMOINE

ABOGADO

CALLE ITUZAINGO, 200

JAVIER J. GURUCHAGA

PROCURADOR

Estudio del doctor Carvalho Lerena

218—Misiones—218

329—QUEGUAY—326
N. 184—perm

Consultorio homeopatico

DEL PROFESOR DE MEDICINA

DR D'KORTH

Calle de los Treinta y Tres núm. 213 de 11 á 2; y de tarde de 5 á 7.
En las demas horas del dia visita á domicilio.

NUEVA FÁBRICA DE VELAS DE CERA

CALLE 18 DE JULIO Nº. 266

(ESQUINA QUEGUAY)

Al abrir sus puertas esta nueva fábrica que emplea exclusivamente la cera que se produce en el país, la que se blanquea y depura por los procedimientos y en los aparatos inventados por el propietario, ofrece á los consumidores de este artículo un surtido general y á precios mas reducidos que á las importadas del extranjero, garantiendo al mismo tiempo su calidad y finura.
perm.

EL BANCO COMERCIAL

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.
m.6-perm.

25 DE MAYO 402

VINO DE QUINA
CON HIERRO Y ESTRACTO DE CARNE
El corroborante por excelencia. El tónico mas eficaz para regenerar la sangre, reparar las fuerzas y reconstituir la economía.

BOTICA DE GUILLEMETTE
402. Calle del 25 de Mayo 402

CÓDIGO RURAL

Reformado de la República Oriental. Cuarta edicion económica. A un peso el ejemplar en la Asociacion Rural.

Tomando cantidades mayores de 13 ejemplares hasta 25 se descuenta el 17 0/0 y de 25 para arriba al 20 0/0.

DOCTOR

V. STAJANO

Calle del Cerro, núm. 50, (altos, primer piso)

Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. perm.

Enfermedades de los niños

DOCTOR DUCHENE

Antiguo médico del Asilo de Huérfanos.

CALLE SARANDI 170

Consultas de la una á las dos.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Domingo Genzalez, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimientos, se hace saber al publico la apertura de las sucesiones de D. Alejandro y Don Pedro Rosé, á efecto de que, los que se consideren herederos ó acredores de ellas, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.

Montevideo, Febrero 16 de 1880.
Antenor R. Pereyra
Escribano Publico
15 p.

GRASA LIBRE DE TODA MEZCLA

CALIDAD SUPERIOR Y GARANTIDA

Refinacion por medio del vapor

MARCA DE FÁBRICA

SISTEMA ESCLUSIVO DE FABRICACION

ENVASES APARENTES

Para el consumo local y la exportacion

Precios en proporcion á la cantidad

FERRO-CARRIL C. DEL URUGUAY (LIM:)

ITINERARIO DE INVIERNO

Á REGIR DESDE EL 19 DE ABRIL DE 1880

SALIDAS

ESTACIONES	1 a. m.	3 a. m.	5 a. m.	7 p. m.	Dias de fiesta solamente p. m.
Central	6.45	7.45	11	4.50	1.30
Bella Vista	6.52	7.55	11.7	4.58	1.37
Yatay	6.58	8.3	11.13	5.6	1.43
Sayago*	7.10	8.13	11.23	5.16	1.52
Colon	7.20	x 8.20	11.32	x 5.25	2
Independencia	7.30	8.30	11.45	5.37	2.13
Las Piedras	7.40	8.39	11 55	5.48	2.23
Progreso	..	x 8.59	12.13	6.6	..
J. Suarez	..	9.18	12.31	x 6.26	..
Canelones	..	ll. .. s. 9.40	12.50 1	.. 6.40	..
Santa Lucía	..	ll. 10.15 s. 10.45	.. 1.35	.. 7.15	..
25 de Agosto	..	ll. 10.55	1.45	7.25	..
25 de Agosto	..	..	..	7.30	..
Capurro*	..	..	..	7.42	..
Rodriguez	..	..	..	8.5	..
San José	..	..	..	8.40	..
25 de Agosto	..	11.5	..	..	..
Isla Mala	..	12	.	..	..
Florida	.	X ll. 12.50 s. 1.10	..	..	..
		1.55	..	..	..
La Cruz	..	2.45	..	..	..
Sarandí Grande	..	4.15	..	..	..
Durazno	..	4.35	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 p. m.	Dias de fiesta solamente p. m.
Durazno		..	9.25	..	..
Sarandí Grande	..	..	9 55	..	..
La Cruz	..	..	11.25	..	..
			12.25	..	..
Florida	..	.	X ll. 1.10 s. 1.30	..	..
Isla Mala	..	..	2.15	..	..
25 de Agosto	..	..	ll. 3.5	..	..
San José	..	6.30	.	..	..
Rodriguez		7	..	..	..
Capurro*	..	7.25	..	..	..
25 de Agosto	..	ll. 7.35	..	..	..
25 de Agosto	.	s. 7.40	3.15	5.10	..
Santa Lucía	..	7.50	3.25	6.20	..
Canelones	.	8.25	4	x 6	..
J. Suarez*		8.43	4.20	6.8	..
Progreso*	..	x 8.59	4.40	x 6.26 6.42	..
Las Piedras	8	9.17	5	7	3.10
Independencia	8.10	9.26	5.10	7.8	3.20
Colon	8.20	9.36	x 5.25	7.18	3 30
Sayago*	8.26	9.43	5.33	7.25	3.37
Yatay	8.33	9.51	5.41	7.32	3.45
Bella-Vista	8.39	9.58	5.49	7.40	3.50
Central	8.45	10.5	5.55	7.48	3.57

NOTA 1.ª—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (*), en la *Parada* situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

» 2.ª—El tren número 3 parará **30** minutos en Santa Lucia, para que almuercen los pasajeros.

El depósito de pianos y músicas

DE

ENGELBRECHT HERMANOS

319—CALLE 25 DE MAYO—319

Ofrece las mejores ventajas en la compra de un piano. Tenemos siempre un surtido de pianos de las mas renombradas fábricas de Europa, que ya son reconocidos por los primeros pianistas tanto en Europa como aqui. Damos garantias por varios años y hemos hecho recientemente una rebaja considerable en los precios.

Alquilamos pianos para concierto á cuyo efecto hemos recibido un piano de piernas de calzon de la fábrica de *C. Bechstein de Berlin*, único en Montevideo y el mas valioso que existe, el cual ha sido elegido por el primer pianista de Europa don Antonio Rubinstein.

Invitamos á las familias para oir ese instrumento que tanto llamó la atencion en el último concierto del Liceo Uruguayo.

AVISO IMPORTANTE

La santeria que se hallaba en la Calle de Daiman contigua á la Capilla de la P. Concepcion, ha sido trasladada á la Calle 18 de Julio número 481 frente á la Iglesia del Cordon. Por los últimos paquetes ha recibido su propietaria un selecto surtido, procedente de Francia y Alemania, de imágenes, efigies y pinturas todas ellas de mucho gusto, asi como muchos rosarios, medallas y vistas piadosas, con las que cree la propietaria complacer á sus numerosos favorecedores. Tiene escapularios.—Se ofrece asi mismo para componer rosarios y otros objetos del culto.

DOCTOR SPANO

Especialista en las enfermedades de la vista

CONSULTAS DE 12 A 3
Calle Ibicuy, 57

N. 164 perm.

A LA VILLA

DE

PARIS

El dueño de esta acreditada zapateria, antes situada en la calle Uruguay núm. 139, avisa á su numerosa clientela que la ha trasladado á la calle del Rincon núm. 85.

El cambio de local es con el fin de estar en paraje mas céntrico. Asegurando que en la nueva casa continuará sirviendo con el mismo esmero y contraccion con que lo ha hecho hasta hoy.

A la Villa de Paris
85—RINCON—85
17-15 v.

Marcelino Diaz y Garcia

Ha establecido su Escribania Pública calle de los Treinta y Tres esquina á la de Veinticinco de Mayo.

AVISOS MARITIMOS

MENSAGERIAS FLUVIALES

Á VAPOR

Se avisa al público que desde esta fecha la tarifa de pasajeros y carga de las Mensagerias Fluviales es convencional.

51—ZAVALA—51
N. 187-perm.

COMPANIA

DES MESSAGERIES MARITIMES

DE FRANCE

SALIDAS: el 9 y 25 de cada mes

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante—BAULE

Saldrá de aquí con destino á **Burdeos** el **27 de Abril** á las 4 de la tarde tocando en—

Rio Janeiro
Lisboa
y Vigo

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante—LECOINTRE

Saldrá de aquí con destino á **Burdeos** el **9 de Mayo de 1880** á las 5 de la tarde tocando en—

Rio Janeiro,
Bahia
Pernambuco
Lisboa
y Vigo

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Se dan boletos de ida y vuelta y de familia con rebaja.

Los bultos de dinero se reciben hasta las 1 del dia de la salida.

Se da vino y pan fresco á los pasajeros de entrepuente.

Los servicios del facultativo son gratuitos para todos los pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase á la agencia, calle de **CERRITO NÚM. 195** altos (antes 181).

El Agente—A. de la Noé.
N. 187—perm.

Al Público

Habiendo revocado el poder que conferí á mi hermano don Jacobo Rivas para el percibo de mis haberes como pensionista del Estado, declaro que serán nulos y de ningun valor todos los actos que en ese concepto practicare por lo que se refiera á los haberes referidos desde Agosto del presente año inclusive cuya enagenacion anticipada he aprobado mas por consideraciones, que por obligacion legal.

Montevideo, Marzo 24 de 1880.
Juan R. Parejas.

Oficina Central

DE

MARCAS Y SEÑALES

No habiendo aun podido cerrarse el Registro General de las marcas y señales de la República, por faltar algunas de las empadronadas en varios Departamentos, en el interés de evitar los perjuicios que serian consiguientes; el infrascripto, con autorizacion Superior, previene que los dueños de marcas ó señales que no hapan sido incluidas en los Padrones formados por las Jefaturas de los respectivos Departamentos, pueden presentar los boletos que acrediten su Propiedad directamente en esta Oficina Central ó bien en las Sucursales que tiene establecidas en los Departamentos, hasta dentro del término de noventa dias contados desde esta fecha; en la inteligencia de que vencido ese plazo, se cerrará definitivamente el Registro y no se dará lugar á ninguna reclamacion.

Montevideo, Setiembre 20 de 1879.
Juan Y. Blanco, Director.

ROQUE LOTUFO

Avisa á todos sus amigos y numerosa clientela, que ha trasladado su estudio de la calle Mercedes núm. 140 á la de Soriano núm. 7?, casa que ocupaba el pintor oriental señor don Juan M. Blanes, donde ofrece sus servicios en cuanto concierne á su profesion, manteniendo las mismas horas, que son de 1 á 5 de la tarde y 7 á 9 de la noche, lecciones para señoritas en el estudio particular del profesor, y á domicilio. Trabajos á lápiz y pintura. Restauracion de retratos y cuadros antiguos, á precios convencionales, sumamente módicos; asegurando satisfacer á las personas que quieran honrarlo.
115

GRAN BARATILLO
DE

CAMAS Y COLCHONES

Y DEMAS ARTICULOS DEL RAMO

152—Soriano—152

Colchones para matrimonio, á 10 $. Idem y jergones para idem, á 4 $. Colchones para cama de una persona sola, á 5 $. Jergones para idem, á 2$50. Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, á 25 $. Idem de una persona, con jergones y colchon y una almohada, á 13 $. Catres, á 1$20. Idem de lona blanca, á 1$60. Catre, colchon y almohada se vende por 4$50. Colchon elástico dándolo garantido, á 12 $. Idem de una persona, á 7 $. Por renovar un colchon camero, 9 reales. Idem de una persona, á 7 idem, y se trabaja á domicilio.—Gran liquidacion por ausentarse su dueño del país. perm.

COLEGIO DE LA VISITACION

DIRIGIDO POR LAS HERMANAS SALESAS

EN MONTEVIDEO

PROSPECTO

El fin de este establecimiento es proporcionar á las señoritas una educacion basada sobre la religion y moral.

Los ramos de enseñanza serán: Instruccion religiosa, lectura, escritura, curso completo de gramática y literatura, geografia y cosmografia, curso completo de aritmética, historia sagrada, profana, historia natural y mitologia, los idiomas español, italiano y francés. Además se enseñará toda clase de labores familiares, como cortar, coser, composturas, mallas, bordados de lana, seda y oro, flores artificiales, etc. El idioma inglés, la música, el dibujo, son facultativos y de cuenta de los padres.

Para favorecre el desarrollo físico de las alumnas, habrá horas de recreacion interpoladas con las del estudio ó trabajos; al efecto posee el establecimiento grandes pátios y jardin. Una Hermana estará especialmente encargada de todo lo concerniente á la salud de las educandas, y en caso de enfermedad, los padres serán luego provenidos.

Los padres podrán visitar á las alumnas todos los domingos por una hora, desde las 9 1/2 de la mañana hasta las 11, ó por la tarde desde las 12 hasta las 5. Se tendrán las debidas consideraciones con los padres forasteros, ó que viven en la campaña y que no pueden venir los dias señalados.

Las alumnas podrán salir una vez al mes si así lo desearen los padres. En este caso la salida tendrá lugar en el último domingo de cada mes, desde las 7 de la mañana, hasta cerca de la oracion. Las alumnas que se quedaren de noche en sus casas, perderán la salida del mes siguiente.

CONDICIONES:

Se admiten las niñas de 7 á 12 años de edad; se hará alguna excepcion por consideraciones particulares. Cada una traerá, al entrar, su fé de bautismo.

La pension mensual será de 15 pesos, que se pagarán cada mes y adelantado. La familia que enviase mas de dos niñas se le hará una rebaja. Cada pensionista dará á su ingreso 10 $ m/n. por alquiler de la cama de hierro, cortinas, colcha de arriba, lavatorio, escritorio y de todo cuanto pueda precisar. El lavado estará á cargo de los padres que enviarán á buscar la ropa sucia y traer la limpia, el lúnes de cada semana desde las 8 hasta las 10 de la mañana. En caso de imposibilidad de parte de los padres, el monasterio se encargará del lavado, debiendo siempre abonarlo los interesados. En caso de enfermedad, quedará tambien á cargo de los padres, los honorarios de los médicos, cirujanos y tambien el costo de las medicinas.

En cuanto á los ramos facultativos, se abonará mensualmente como sigue: por el inglés 3 $ m/n., por el piano 4 $ m/n., por el dibujo 3 $ m/n.

Por los pormenores de lo que debe traer toda pensionista á su entrada en el Colegio, entenderse con la Superiora.

CALLE DE CANELONES NÚM. 219

PILDORAS HOLLOWAY

Este medicamento es maravillosamente eficaz para purificar la SANGRE. El fortifica y regulariza la digestion, corrige la acidez del estómago y remueve todo entorpecimiento del HIGADO, ó de los RIÑONES.

Tanto las MUJERES casadas como las solteras de toda edad se ven sometidas á ciertas dolencias, pero éstas desaparecen invariablemente apelándose á las PILDORAS purificadoras de HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

No hay en el mundo preparacion alguna medicinal tan fidedigna como este incomparable BÁLSAMO, que sana infaliblemente los MALES de PIERNAS ó de PECHO, las HERIDAS antiguas, las llagas y las úlceras. En los casos de rigidez de las articulaciones, sarna, gota, REUMATISMO, Neuralgia, fistulas y en fin, todas las afecciones cutáneas, el UNGUENTO HOLLOWAY nunca deja de curar al enfermo.

Antes de comprar, examinese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entónces se trata de perpetrar un descarado engaño.

☞ Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Pildoras y el Ungüento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los ofensores, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Firmado— TOMÁS HOLLOWAY.

Lóndres, Marzo 15 de 1876. n.181-perm.

Oficina Central

DE

MARCAS Y SEÑALES

La Comision de hacendados nombrada por el Superior Gobierno para decidir las cuestiones sobre marcas iguales y sus respectiva antigüedad de conformidad con el articulo 20 del Decreto-Ley de 23 de febrero de 1877 y el 49 del Código Rural, compuesta de los señores don Juan P. Caravia, don Antonio M. Perez y don Cárlos Reyles bajo la presidencia del primero, ha quedado constituida el 17 de julio ppdo. en esta Oficina Central.

Lo que se hace saber á los interesados para los fines que correspondan.

Montevideo, Agosto 6 de 1879.
Juan J. Blanco.

TE Y CAFE

SOLAMENTE
EN EL

BAZAR

DE LA

CHINA

Se encuentra el mejor *Té Souchong* y *Congo*; así como tambien los mejores *Vinos Oporto Jerez y Champagne Cristal*; y el renombrado *Oporto Reserva* y *Lágrimas* de 1815, la especial *Malvazia do Douro.*

NOTA—Deben fijarse nuestros favorecedores que no expedimos té y café sino en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman

Martins é Irmao.
Calle 25 de Mayo esq. Cámaras.

SE VENDEN

Solares de gran porvenir por la posicion en el camino del Pastor pertenecientes á la testamentaria Menendez, títulos de primer órden y precios sumamente módicos. Para tratar Queguay número 326 de 4 de la tarde en adelante.

EL DOCTOR

JOAQUIN STAJANO

Avisa al publico que, de regreso de Europa donde se ha ocupado en recoger todos los últimos adelantos de la ciencia médica, especialmente en las enfermedrdes de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como ser el antolarisgoscopio para la garganta y un otoscopio especial para los oidos. Tambien ha traido el gran aparato neumático del profesor Waldemburg, de Berlin, de aire comprimido, para las enfermedades de pecho, como bronquitis crónicas, asma, enfiena, con cuyo aparato obtiene excelentes resultados en el tratamiento de dichas enfermedades.

Recibe consultas en su casa calle del Uruguay 242, altos, entre Daiman y Rio Negro de 12 á 1 y 1/2 de la tarde.

n.185-perm.

CASA DE REMATE
Y COMISIONES

DE

JUAN FAVARO

Calle Sarandí núm. 174, entre Misiones y Zavala

Habiendo trasladado mi casa á este nuevo y hermoso local, recibo para vender en remate muebles y toda clase de artículos.

Se da dinero sobre hipotecas. Tambien hay siempre cantidades de dinero disponibles para colocar sobre hipoteca, á un módico interés.

CALLE SARANDÍ NÚMERO 174

HOTEL ESPAÑOL

SARANDÍ 399 Y BACACAY NS. 10 AL 20

DE

JUAN ERASUN

Este hermoso establecimiento agrandado recientemente, es por la posicion que ocupa, el primero en su clase en esta capital.

Tiene su entrada principal en la concurridisima calle del Sarandí; está situado entre las dos plazas Constitucion é Independencia, dominando á ambas sus balcones, como tambien el espacioso boulevard 18 de Julio hasta la estatua de la Libertad; hallándose á pocos pasos del Teatro Solis y de la nueva Casa de Gobierno.

La importante posicion de este establecimiento facilita á las personas que tengan asuntos judiciales, muchisimas ventajas, por hallarse en lo mas céntrico de la ciudad, como tambien á los comerciantes que vienen á surtirse.

Introducidas en él las mejoras del confort, puede ofrecer á su numerosa clientela, tanto á personas solas, como á familias, comodidades y esmerado servicio.

El tren que va á los renombrados baños de las playas Pocitos, Ramirez y Aguada pasa por la puerta de este Hotel.

Precios económicos, al alcance de todas las fortunas.

Baños templados y frios.

Se reciben pensionistas á precios convencionales.

Se manda comida á domicilio.

N. 146—perm.

ALQUILERES

En el escritorio de J. C. Marquez se presta dinero desde 200 $ para arriba con la simple garantia de los alquileres sin necesidad de hipotecar la propiedad.

141—Zavala—141

PREVENCION

El que suscribe debidamente autorizado por la mayoría de los sucesores de doña Juana M. Velis de Zavala y de doña Juana de la Cruz Velis, previene á quien ó quienes pueda interesar, que la sucesion de don Benito Fuentes no puede enagenar el todo ó parte alguna del campo que está ocupando en el Departamento de la Colonia seccion del Carmelo, ubicado sobre la costa del Miguelete, por cuanto que dicha sucesion Fuentes ni su causante antes que ella, no abonaron á mis representados el precio por el cual le fué vendido dicho campo, y en consecuencia no pueden llamarse verdaderos dueños de él mientras no lo paguen y sean debidamente escriturados.

Carmelo, Marzo 5 de 1880.
Cruz Guerrero.

AVISOS REPETIDOS

COLEGIO FRANCES
DE LA
CONCEPCION
PARA SEÑORITAS
166—Calle Rio Negro—166

ENSEÑANZA—Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Geografía, Historia Sagrada, Lecciones sobre objetos (método Mme. Pape Carpentier), Catecismo francés y español, Moral y Religion, Zoología, Botánica y Mineralogía, Traducciones del español al francés y viceversa. Dibujo, piano y canto.
Se admiten pupilos y medios pupilos.

LA ESCUELA SIN DIOS
POR
Monseñor Segur

Traducida expresamente para *El Bien Público*

Agotada la primera edicion de 3,000 ejemplares de este notable opúsculo en que tan brillantemente se defienden las doctrinas cristianas, se ha hecho una segunda edicion à pedido de muchisimas personas, la cual se halla en venta en la Administracion de esta imprenta.

COMPAÑIA
DE
AGUAS CORRIENTES
147—SARANDI—147

Caño de goma negra de 3 hilos para resistir una presion de 80 libras.

De 1|2 pulgada $ 0.60 metro
» 3|4 » » 0.80 »
» 1 » » 0.00 »

Montevideo, Diciembre 19 de 1879.

NUEVAS
Máquinas de coser

A los que interese comprar al por mayor máquinas de coser y útiles de todas clases. Habiendo llegado de Europa y arreglado con varios fabricantes un contrato para el Rio de la Plata, ofrezco mi casa para que pasen à enterarse de los precios y calidad. El comprador puede tomar en depòsito ó despachadas como mas le convenga. A mas de las màquinas de familia, hay un gran surtido de mano y para zapateros, mas aventajadas que ninguna de las que han venido; hay igualmente hilos y seda para zapateros, sastres y familias. De todos los artículos de este ramo hay un gran surtido.

BARTOLOMÉ CODINA
103—18 de Julio—103
34

TALLER
DE
TAPICERIA
DE
JULIO NARDINI

Se hace toda clase de composturas concernientes al ramo y se cortan fundas para muebles á precios módicos.
Todo con esmero, prontitud y tal baratur que desafia la competencia.

164—Calle Misiones—164

D.R CANSTATT
MEDICO-CIRUJANO

Ofrece sus servicios tambien como partero y oculista en el Paso del Molino, calle de la Iglesia núm. 38.
Consultas de 12 à 2 de la tarde.

Federico Canfield Comisionista y Procurador, calle Misiones núm. 131.

LICEO UNIVERSITARIO
PLAN GENERAL
DE
ESTUDIOS

PRIMERA PARTE
JURISPRUDENCIA

Asignaturas—Cursos completos y àmplios de Derecho Natural y de Gentes, Derecho Internacional, Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Penal, Procedimientos Judiciales, Economía Política, Derecho Administrativo, Derecho Comercial y Derecho Público Eclesiástico.

SEGUNDA PARTE
BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS

I Ciencias—Filosofía, Matemáticas, Historia Natural, Física, Química, Cosmografía y Astronomía.
II Letras—Historia Universal, Literatura y Bellas Artes, Latinidad, Geografía Universal.
III Aula de crítica y erudicion—En el último año de Bachillerato, como *síntesis general* de los conocimientos adquiridos se cursará un *Aula especial de crítica y erudicion* que tendrà por objeto el estudio de los conocimientos mas vastos sobre *Filosofía, Literatura, Bellas Letras* ó *Historia*, en sus relaciones con la civilizacion y la cultura.
IV Conferencias Catequístico-Filosóficas—En homenaje à la Religion del Estado y en obsequio al sentimiento religioso del Pueblo Oriental, se daràn gratis y periòdicamente, Conferencias sobre *La filosofía del «Credo Católico»*.

TERCERA PARTE
Estudios profesionales para Agrimensores.

CUARTA PARTE
Estudios especiales para Tenedores de libros, Contadores y Liquidadores.

QUINTA PARTE
Estudios profesionales para Escribanos públicos.

SEXTA PARTE
AULA DE ADORNOS

SEPTIMA PARTE
AGRONOMÍA

OCTAVA PARTE
SOCIEDAD FILOMÁTICA

Con el objeto de que los estudiantes se acostumbren à las ciencias y aprendan á discutir y formarse convicciones propias, se ha instalado en el establecimiento una SOCIEDAD FILOMÁTICA, *amantes de las ciencias* gobernada por una COMISION DIRECTIVA GENERAL, con varias *Secciones de Filosofía, Matemáticas, Historia*, etc., presentando por turno y periòdicamente los sócios un trabajo determinado y cuyo tema pònese en seguida á discusion.

COCHERIA
DE
JOSE URTA
149—MISIONES—149
ENTRE CERRITO Y 25 DE MAYO

En dicho establecimiento se hallan à todas horas buenos y cómodos carruajes de lujo, landós, breeks, milores, cupés y calesas.
Servicios fúnebres completos: se encargan de cualquier pedido, y se corren las diligencias necesarias.
Se reciben carruajes y caballos à pension, se alquilan coches para la conduccion de pianos, hechos expresamente para este trabajo, garantiendo carros de mudanza.
Se encarga de compra y venta de carruajes.
Se atiende cualquier pedido en la Plaza Independencia, en la calle Santa Teresa núm. 51, ó en dicho establecimiento à cualquier hora. Precios sumamente mòdicos.

LIBRERIA Y PAPELERIA
DE
A. BARREIRO Y RAMOS
25 de Mayo 355, esq. á Cámaras
MONTEVIDEO

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA
Periódico especial de bellas artes y actualidades
Director-propietario: D. ABELARDO DE CARLOS
Se publica los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes

Esta notable revista publica en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos y notables existen en España y América.
Cada número consta de 16 páginas gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos, gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas, y la edicion tan lujosa como las mejores de los periódicos de esta clase que se publican en el extranjero.

PRECIOS DE SUSCRICION
En Montevideo, por un año..... 15 $ oro
» » por 6 meses..... 8 » »
En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el importe del franqueo.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA
PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

Sale á luz los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas 1,200 columnas gran fólio, de escogida lectura conteniendo sobre 350 grabados intercalados de las mas recientes modas, y toda clase de labores propias de señoras; 48 figurines grabados en acero é iluminados con colores finos;—dibujos de tapicería;—24 grandes patrones tamaño natural, con más de 1,000 modelos de trajes, cornajas, túnicas, delantalas, abrigos y demas confecciones. Estos patrones alternarán con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en los años anteriores, y una coleccion de selectas piezas de música moderna para canto y piano y piano solo, originales de los maestros compositores mas notables de España y del extranjero; 50 ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballo ó geroglíficos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM, digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.
La lectura es selecta é instructiva, y su contenido, excede en el año, de 10 tomos en 8°.

PRECIOS DE SUSCRICION
En Montevideo, por un año..... 15 $ oro
» » por seis meses..... 8 » »
En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el importe del franqueo.
Se remiten números de muestra gratis de ambos periódicos á los que los soliciten, dirigiéndose á la Agencia: Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 355
Ambas publicaciones se obtienen en Montevideo por 26$ oro al año.

OFICINA CENTRAL
DEL
REGISTRO GENERAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al pùblico que con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento-Ley de la seccion 3ª y 11ª del Còdigo Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo números 461 y 463.
Los individuos que necesiten marcas ó señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden ocurrir à ella, solicitando les sean registradas con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento-Ley ya citada.
Para las marcas de ganado mayor, encontràn en la misma oficina los planos y registros auténticos de los nuevos sistemas *Nin y Gonzalez, Mendez* y *Blanco* patentados por la superioridad y ùnicos autorizados por ahora para el efecto.
Horas de oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
Montevideo, Julio 14 de 1877.
Juan I. Blanco, director.

CASA ESPECIAL
DE
Ricos Cigarros Habanos

En el almacen de Martinez y Ca., calle del Cerrito número 162, frente à la litografía del señor Godel, se han recibido un surtido de las marcas Allones, C. Upmann, Murias, Centenario, y otras varias marcas y vitolas ò tamaños, al gusto de cada uno, y en cajitas de 25 cigarros como para regalo, hay inmejorables.
Prevenimos que son de la nueva cosecha, que como es sabido, la del año anterior no ha sido buena; precios mòdicos, como todos los artículos de este almacen.

DEPOSITO DE PIANOS
DE
GERMAN LOECHNER

SE VENDEN PIANOS GARANTIDOS
SE ALQUILAN Y SE AFINAN
169—Ituzaingó—169
(al lado de la Matriz)

COLEGIO DE SAN FRANCISCO
XI 168 a 174

Las clases generales y especiales volverán à funcionar el 7 del corriente y las universitarias oportunamente se dirá, como así mismo, las importantes mejoras que piensan llevarse à efecto.
Se admiten pupilos, medio pupilos y externos
Montevideo, Enero 3 de 1880.
El Director.

IMPRENTA A VAPOR
DE
EL BIEN PÚBLICO
84—CALLE CERRITO—84

Este establecimiento tipográfico, montado con máquinas à vapor de los últimos sistemas y con un surtido abundantísimo de tipos de todos los gustos y tamaños, ofrece sus servicios al público.

SE IMPRIMEN
estados, periódicos, revistas, folletos, carteles,
cuentas, facturas,
recibos, diplomas, pólizas, esquelas, programas, conocimientos, memorias,
tarjetas, boletos, cintas, tarifas, rótulos, pagarés, libros,
catálogos, guias comerciales,
etc., etc.

NOTA — Este establecimiento cuenta con operarios inteligentes que unirán al arte la elegancia. Pondrá todo su esmero para que la impresion de los trabajos sea la más acabada.

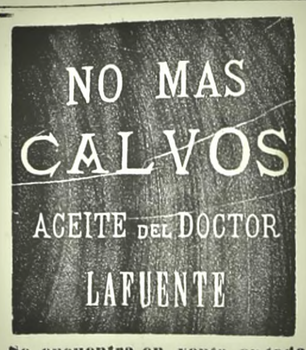

Se encuentra en venta en todas las Boticas y Peluquerías de la capital.
Depósito General, Droguería y Botica del Leon de Oro, calle 18 de Julio esquina Convencion, Montevideo.

AGENTES EN CAMPAÑA

Florida	M. Castellá y Ca.
Paysandú	Carolina Dubay.
Durazno	M. E. Ibañez.
Porongos	Piquet y Zabater.
Mercedes	Millan Hnos.
Colonia	Anselmo Criado.
Fray Bentos	Solá y Nadal.
Artigas	Marquez Hnos.
Salto	Orcasitas y Arteta.
Canelones	Angel Basso.
Tacuarembó	Pablo Valdez.
Itaqui	Antonio Diaz de Valle.
Ribera	Correa y Ca.
Yaguaron	Marquez Hnos.
Aceguá	Julian del Campo.
Santa Lucía	Jaime Sala y Armenga
Union	Sienra y Arado.
San José	Pedro Diaz y Ca.
Dolores	Juan Sanguinetti
Santana do Livramento	Correa y Ca.
Minas	Chape Hnos
Rocha	L. Lorenzo y Lozada.
Sauce	Fernando Castro.
Pando	Mariano Saldamando.
Treinta y Tres	José A. Oliveres.
Maldonado	A. y Rebolledo.

ATENCION

La fàbrica de velas de cera, considerando la crisis que atravesamos, el dueño del establecimiento, ofrece al público una gran rebaja en este ramo, y á la par un 25 p.% menos en cajones fúnebres, luto y tapicería, calle del 18 de Julio núm. 266 y Queguay 222 y 224.
m.12-3m.

Á los Médicos y á los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atonica (digestion dificil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Publica.—Hierro, Quinina y Aceite puro de higado de bacalao de Noruega: he aqui los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalescencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitucion organico-fisiologica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTOMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsamico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la denticion, son causa de las frecuentes y á menudo fatales desarreglos de las vias digestivas—**Empacho**—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legitimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.
Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende á módicos precios.

☞ *Todas las citadas medicinas son legitimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el librito ó método para usarlas.*

DEPOSITO GENERAL
8—18 de Julio—8
MONTEVIDEO.

EL VOLANTE DE TRIPLE MOVIMIENTO

SINGER LEGITIMA

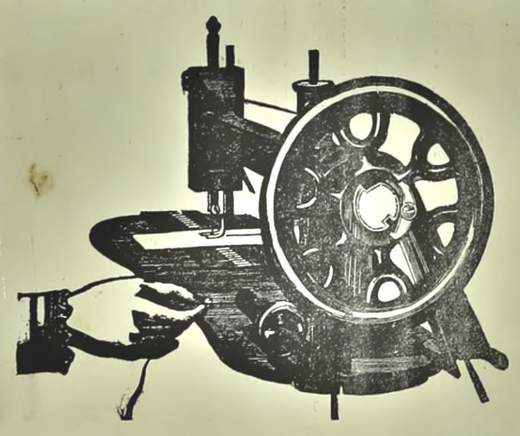

SINGER LEGITIMA

El volante es la rueda grande que hay à la derecha de la màquina, y en el centro de este y por la parte de afuera, hay un disco cuyo borde tiene dos muescas, la una en forma de ángulo y la otra cuadrada.
En el volante y al lado del disco hay un seguro sugeto por medio de un tornillo que ajusta tres movimientos, siendo sostenido en cada uno de ellos por medio de un resorte; los estremos del seguro estàn hechos para encajar en cada una de las muescas, ó para quedar separado de ellas. De este modo el volante pondrá en movimiento la máquina ò girará solo sobre sí.
Para no ser engañados fíjarse bien en la làmina arriba que es de una màquina legitima SINGER de las mas perfeccionadas con rueda de triple accion—que fué patentada en Noviembre 1876.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES
LIDGERWOOD MANUFACTURING C.° LIMITED
UNICOS AGENTES THE SINGER MANUFG. C.°
224-Calle Rincon-226
Donde se vende por mayor y menor, en depósito y despachado
N. 189— erm.

A ISO MUY IMPORTANTE

El Depósito de Tipos y útiles de Imprenta y Litografía
CASA ARISTIDE BEDUCHAUD
SE MUDÓ Á LA CALLE SARANDÍ N.° 177

ESPECIALIDADES DE LA CASA:
Tipos, útiles, cajas, viñetas, máquinas tipográficas, Pasta superior para cilindros tipográficos, tintas negra y de color para tipografía y litografía, papel de primera calidad para diarios

LIBRERIA ESPAÑOLA
DE LA CASA BOURET É HIJO DE PARIS

Hermosa coleccion de libros para premios; Obras y textos de escuelas: Estos libros se venderán á los mismos precios que los de París

LIBRERIA ESPAÑOLA
DE LA CASA D. APPLETON Y C.ª DE NUEVA YORK

Todos los libros, obras y textos de las dos casas arriba indicadas, son los que están generalmente adoptados en las Repúblicas del Plata, para los colegios y escuelas públicas.

Artículos diversos:
Máquinas de escribir de E. Remington, precio 100 pesos.
Relojes americanos, precios de Nueva-York.
Jabones y perfumes de la casa I Eavenson de Filadelfia.
Màquina automática doméstica para tejer puntos de medias.

Hipofosfitos de Grimault y Cia
FARMACÉUTICOS EN PARIS, 8, RUE VIVIENNE.

Todas las personas que padecen de afecciones del pecho, de los bronquios ó del pulmon, tales como: *catarros, tisis, reumas y tos rebelde*, deben hacer uso del **Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Cia**, el que prescrito hace años por los médicos del orbe entero, ha procurado siempre curaciones maravillosas.
A favor de su uso constante, se **calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos, la alimentacion de los enfermos se mejora con rápidez, dándo lugar á un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud**, hechos que confirman las observaciones siguientes:

« Se debe recetar el **Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Ca** en la **tisis pulmonar** de todos grados; provoca en la mayoría de los casos un alivio completo ó a lo menos una sensible mejoría. »
(*Tribuna médica*) de Paris.

« Ocho tísicos del primer grado, tratados por medio del **Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Ca** durante un espacio variando de seis semanas á cuatro meses, gozan hoy día de tan buena salud que ya no se hecha de ver la presencia de los tuberculos en el pulmon, manteniéndose el alivio dos años hace. »
(*Gaceta médica de Viena*) Austria.

« He de merecer á Vds. manden á mi casa el catálogo de sus medicamentos, y aprovecho la ocasion cumplimentandoles por su excelente **Jarabe de Hipofosfito de Cal**, el que receto diariamente a los niños y adultos afectados de los pulmones y del hígado. Esta preparacion que no tiene rival, deja muy atras las conocidas hasta la fecha. »
Dr J. H. LANG,
(Melburna-Australia.)

Nuestro Jarabe de hipofosfito de Cal, color de rosa, se espende en frascos ovales y llanos, con el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma de Grimault y Ca.
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS.

ALAMBRE INGLES PARA CERCOS
Media Patente (Best Rolled) Núms. 2 á 6
PATENTE EXTRA-FINO (BEST DRAWN ANNEALED) N. 2 à 9
ACERO EXTRA-FINO (BEST STEEL) NUMS. 4 Á 8
CALIDAD GARANTIDA Y PRECIOS MÓDICOS
W.M MEIKLE & C.°
47-SOLIS-47

DENTISTAS SUD-AMERICANOS
ZUGARRAMURDI Y Ca
OFRECEN SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Dentaduras completas y parciales, chapa de oro y cauchuc, con y sin extraccio de raices, emplomaduras de oro y diferentes amalgamas
TRABAJO GARANTIDO
HORAS DE OFICINA DE 8 Á 5 DE LA TARDE
ZABALA NÚMERO 105, ESQUINA 25 DE MAYO
N. 178—perm.

GRAN REBAJA DE PRECIOS
EN EL GRAN BARATILLO DE CALZADO
POR MAYOR Y MENOR
CALLE DEL URUGUAY NÚM. 228 ENTRE DAIMAN Y RIO NEGRO

En esta acreditada casa sin rival en el ramo, se encuentra un inmejorable surtido de calzado extranjero de las mejores fábricas de Europa, de todas clases y precios sumamente baratos.
Las señoras y caballeros que deseen calzar un par de botines, botas ó zapatos, última novedad hechos en el país, elegantes y sólidos, tengan á bien pasar por esta casa, donde encontrarán un surtido completo, á precios baratísimos. Tambien se hacen de medida, con prontitud, elegancia y solidez.
Acudan, pues, á esta casa que seguramente quedarán satisfechos.
Juan Restelli.
103

SASTRERIA Y ROPERIA
DE
SAN JOSE
63—CALLE 18 DE JULIO—63
ENTRE ARAPEY Y CONVENCION

Especialidad en ropa hecha y sobre medida, paños de todas clases
POR MAYOR Y MENOR

Con SUCURSAL en la calle Ituzaingò entre Rincon y 25 de Mayo núm. 138 dirigida por el socio y distinguido cortador don ADRIAN CHITOLINI
Todas as personas, hombres y niños de cualquier condicion encontràn en esta acreditada casa trajes de calidad superior y de corte y hechuras elegantes y perfeccionados à precios sumamente módicos y sin rival.
Especialidad de ropa hecha para sacerdotes y sobre medida.
En la misma casa hay depósito de toda clase de casimires de ùltima novedad y de los mejores articulos ingleses y franceses que se reciben de Europa por todos los paquetes.
☞N. B.—No olvidarse que se puede efectuar la venta à estos precios tan moderados solo por la gran venta que se hace, siendo esta casa antigua y muy conocida, y recibiendo los artículos directamente de Europa.
Se avisa tambien al público que en la sucursal sobre dicha calle Ituzaingó se hacen trajes muy elegantes y perfeccionados siendo la misma dirigida por el distinguido cortador y socio don Adrian Chisolini.
Nicolàs Pizzardo.

GRAN SASTRERIA
DE
N. ESTRACH
361—25 DE MAYO—361

Creo cumplir con mi deber avisando á mi numerosa clientela y al público en general, que me he puesto en comunicacion con las principales fàbricas de INGLATERRA y FRANCIA y con la casa de *Ramoneda y Lluch* de Tarrasa y Sabadell (España); cuyas casas obtuvieron el primer premio por sus excelentes trabajos en las exposiciones de FILADELFIA y PARIS; prometiendo ahora á las personas que gusten honrarme con su confianza que no tendrán nada que desear en el servicio de mi casa, tanto con respecto á los ricos y elegantes géneros de alta novedad que he recibido directamente como por la gran rebaja de precios que por esta causa he podido establecer.
a 29-perm.

RÁBANO IODADO
DE
GRIMAULT Y Cia
Farmacéuticos en Paris
Philadelphia 1876 — Viena 1873

El **Jarabe de Rábano iodado de Grimault y Ca**, es una combinacion del **Iodo** con el **Berro**, el **Rábano**, y la **Coclearia**, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.
Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de GRIMAULT y Cia, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos los mas delicados, miéntras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.
Desde hace veinte años, este medicamento da los mas notables resultados en el tratamiento de la **Tisis** y de las **Enfermedades de los niños**, es poderoso contra las **Escrófulas**, el **Linfátismo**, el **Raquitismo**, el **Ingurgitamiento** y la **Inflamacion de las glándulas del cuello**, los **Tumores**, las **Costras** y las diversas **Erupciones de la piel**, de la **Cabeza** y de la **Cara**. Excita el **Apetito**, da **tono á los tejidos**, combate la **Palidez** y la **Blandura de las carnes**, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las **Costras de la leche**.

Siempre que el aceite de hígado de bacalao es tomado con disgusto ó mal tolerado por los estómagos de los enfermos, dando lugar sobre todo a la diarrea en los niños, ese medicamento es ventajosamente reemplazado por el **Jarabe de Rabano iodado** de GRIMAULT y Ca.
Dr PETIT,
(Extracto de la *Tribuna médica de Paris.*)

« Esta preparacion, los hechos clínicos lo han demostrado, esta indicada en las enfermedades del pecho, las escrófulas, el linfatismo, el raquitismo, la palidez y la blandura de las carnes de los niños, en ciertas enfermedades de la piel, en una palabra, en todas las afecciones debidas a un vicio de la sangre. »
(*El Escalpelo Médico Belga.* 11 de febrero de 1877.)

« No me era dado recomendar con exceso el **Jarabe de Rábano iodado**, pues, en mi juicio, es uno de los mas poderosos modificadores de los constituciones linfáticas.
Bajo su influencia, úlceras escrofulosas que nada podia curar, que se habian mostrado rebeldes a la accion de todos los caústicos, las he visto cicatrizarse con una celeridad extraordinaria.
En los niños, he visto tambien afecciones tuberculosas de los huesos modificarse y curarse mediante la administracion del **Jarabe de Rabano iodado.** »
Dr GUESNARD,
Antiguo interno de los Hospitales de Paris, Médico en Nueva-Orléans.

« Somos dichosos al señalar los excelentes resultados que constantemente alcanzamos con el empleo del **Jarabe de Rábano iodado** como regenerador de la sangre, en ciertas afecciones que proceden de una acrimonia cualquiera de ella, cuando el ioduro de potasio, la esencia de zarzaparrilla, el aceite de hígado de bacalao y otros muchos depurativos en boga eran insuficientes o no podian ser soportados por algun estómago muy delicado.»
Dr A. FAVROT,
Autor del *Tratado de las enfermedades de las mujeres y de las afecciones cancerosas.*

« El **Jarabe de Rábano iodado** ejerce la mas benéfica influencia sobre las funciones respiratorias.—Es provechoso particularmente en los primeros tiempos de la tisis pulmonar. Su accion no es menos eficaz en las afecciones escrofulosas y raquíticas. Es pues un medicamento precioso, cuyo sabor no es desagradable y facil de soportar por el estómago; no podremos recomendar demasiado su uso.»
Dr E. GUIBOUT,
Médico de los Hospitales de Paris.

« La Señorita M..., hija de un banquero, habia ya agotado a la edad de 5 años, todo el repertorio de los antiscorbuticos y antiescrofulosos sin haber alcanzado la menor mejoria. — El **Jarabe de Rabano iodado** fue prescrito, y al cabo de tres meses de usarlo, de 8 á 11 cucharaditas por dia, se obtuvó una curacion completa. »
Extracto del *Diario Médico de Viena* (Austria).

En Paris, casa GRIMAULT y Cia, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS.

N. 175—perm.